



Informe de Empalme IDIPRON

2015

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. Estructura Orgánica y Administrativa.....	5
2.1 Análisis de la planta de personal.....	11
3. Avances de los Sistemas Administrativos de soporte a la gestión.....	23
3.1 Informe Planes de Mejoramiento Auditorías Internas	23
3.2 Plan de mejoramiento contraloría	30
3.3 Archivo y documentación	35
3.4 Comunicaciones.....	35
3.5 Sistemas de Información de IDIPRON.....	36
4. Recursos físicos.....	38
4.1 Estado de Inventario IDIPRON	38
4.2 Sedes del IDIPRON y uso de las mismas	44
4.3 Pólizas	46
4.4. Plan de Adquisiciones.....	47
5. Información contractual	63
6. Información Jurídica	65
7. Información Planeación.....	70
8. Información sobre los proyectos de Inversión	75
9. Gestión Presupuestal de la Entidad	77
10. Sugerencias sobre los temas institucionales que debería continuar	78

1. INTRODUCCIÓN.

El IDIPRON, como entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, desde un proyecto pedagógico de inclusión social promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 8 a 28 años, con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social. De esta manera aporta a la misión del Sector de Integración Social que: lidera y formula, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

El IDIPRON, realiza el tránsito de la acción centrada en el objeto destinatario, beneficiario, asistido, a un quehacer, que desde el respeto y la libertad promueve la autonomía personal y el papel activo de las niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes; desarrollando la acción de política pública desde el goce efectivo de los derechos.

El Instituto, realiza acciones de prevención, protección y restitución de derechos vulnerados a niños niñas, adolescentes y jóvenes, trascendiendo los procesos de resocialización y brinda la oportunidad de construir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades para la vida, otras relaciones básicas de convivencia con ellos mismos, su familia, su entorno y su comunidad.

Construye nuevas ciudadanías y sujetos sociales transformadores que acojan apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone.

En cuanto a los retos alcanzados se destaca la gestión gerencial, administrativa y estratégica en las acciones de tipo operativo y organizacional; y en especial:

1. La elaboración e implementación de la Planta temporal dando cumplimiento al eje 3 del plan de desarrollo Bogotá Humana: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, y específicamente el proyecto prioritario: Dignificación del empleo público; que dice: la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promoverá el trabajo decente, la equidad y la inclusión en el trabajo y pondrá en el eje de su preocupación la política de trabajo decente en toda su gestión, en su estrategia de competitividad y desarrollo económico y en sus Planes de Talento Humano de las entidades Distritales. La administración de la ciudad de Bogotá D.C. será responsable porque sus entidades y contratistas atiendan las exigencias establecidas en la Política Pública de trabajo decente para Bogotá. Y para dar continuidad el IDIPRON elaboró el Rediseño, el cual está en estudio de concepto favorable en el Departamento Administrativo de servicio Civil.
2. La implementación de SICAPITAL, como herramienta tecnológica para las acciones administrativas del IDIPRON, avanzando a que la información cumpla con los criterios de confiabilidad y oportunidad. Adicionalmente, se han realizado aplicaciones que permiten realizar de forma automática tareas rutinarias como estudios previos, generación de desprendible de pago, Certificado de ingresos y retenciones, entre otros.
3. Opera desde el 2012, el grupo de comunicaciones, con la cual se busca fortalecer las estrategias de comunicación interna y externa, así como la imagen y el reconocimiento

institucional, dado que estos son fundamentales para contar con el apoyo de la ciudadanía y empoderamiento de la misionalidad del instituto en nuestros servidores.

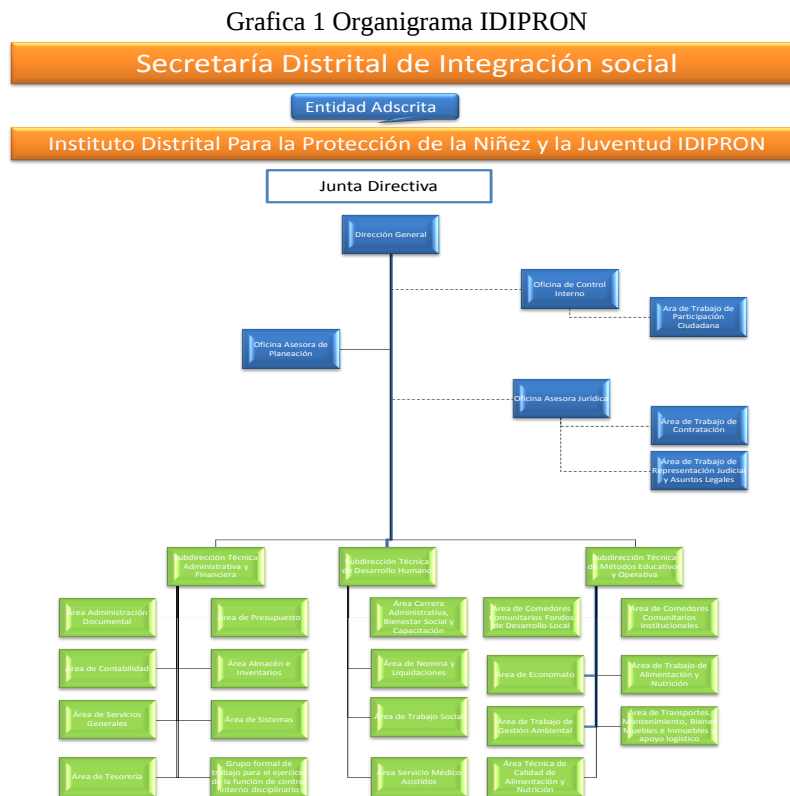
4. Puesta en marcha de la Bolsa, como mecanismo de gestión contractual efectivo para la realización de procesos, que presenta ventajas tanto para el IDIPRON, como para el proveedor.
5. Elaboración del documento Plan de Manejo y Mejoramiento de la Infraestructura del IDIPRON, el cual contiene elementos que permite proyectar el mejoramiento de la infraestructura.

Estas acciones administrativas realizadas ha redundado en que el IDIPRON, presente como logros de esta administración:

1. Implementar un proyecto pedagógico para la restitución de derechos a 9.654 jóvenes menores de 28 años, con el cual se brindó oportunidades que les permitieran mejorar su calidad de vida, prepararse para enfrentar los retos laborales y sociales, así como, resignificar su relación con el entorno inmediato, su familia, su territorio y consigo mismo en Bogotá D.C.
2. Puesta en marcha de acciones estratégicas para la atención integral de 1661 niñas, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial y en conflicto con la ley
3. Optimización del modelo pedagógico del IDIPRON, que respondió a realizar el tránsito de la acción centrada en el objeto destinatario, beneficiario, asistido, a un quehacer, que desde el respeto y la libertad promueve la autonomía personal y el papel activo de 12.887 niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes; desarrollando la acción de política pública desde el goce efectivo de los derechos.

2. Estructura Orgánica y Administrativa

La estructura orgánica fue modificada por la Junta Directiva del IDIPRON mediante Resolución No. 01 del 10 de abril de 2001, otorgando facultades al Director General del Instituto para crear y organizar áreas y grupos internos de trabajo con el fin de desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas, planes y programas de la entidad.



Marzo 4 de 2011

La Junta Directiva del IDIPRON, mediante Resolución No. 004 de 2005 ajustó la Planta de empleos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 785 del 17 de marzo de 2005 y al concepto técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

La junta Directiva del IDIPRON, mediante Acuerdo 002 de 2011 modificó la Resolución No 001 de 2001, en el sentido de establecer que el Grupo Formal de Trabajo para el ejercicio de la función de Control Interno Disciplinario y su coordinación será de responsabilidad de quien ostente el cargo de Subdirector Administrativo.

Modificación a la planta de empleos:

La Junta Directiva del IDIPRON, mediante Acuerdo 006 del 06 de Noviembre de 2012, modificó la Resolución No. 004 de 2005 de la PLANTA DE EMPLEOS DE IDIPRON, en el sentido de Crear un (1) cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07, en cumplimiento de la Resolución 1525 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cargos de Carácter Temporal

- La Junta Directiva del IDIPRON, mediante Acuerdo 002 del 24 de enero de 2013, creó 246 empleos temporales en la Planta de Empleos del IDIPRON, hasta el 31 de diciembre de 2014, con cargo a los proyectos de inversión 640 “Modernización y Fortalecimiento de las tecnologías de Información y Comunicaciones TIC”, 722 “Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social”, 724 “Generación de Ingresos y Oportunidades como Herramienta de Recuperación para Beneficiarios en Fragilidad Social, 959 “Fortalecimiento Institucional y de la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias.
- Mediante Resolución No. 013 del 25 de enero de 2013, el Director General del IDIPRON, estableció las funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales de la Planta de Personal del IDIPRON.

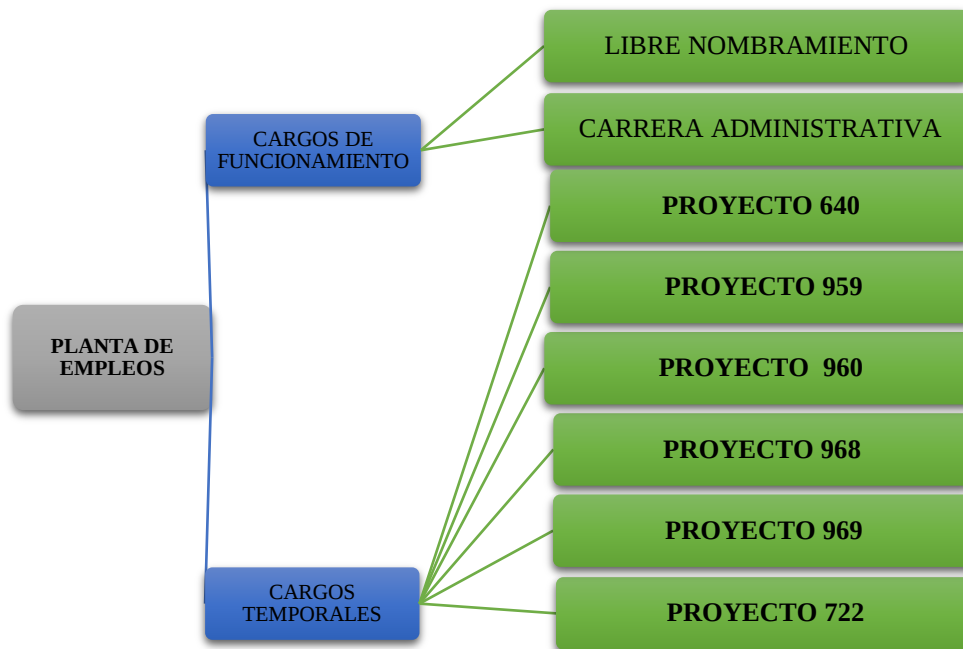
Ampliación del Término Cargos de Carácter Temporal

- La Junta Directiva del IDIPRON, mediante Acuerdo No. 008 del 30 de diciembre de 2014, amplió el término de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, para 245 empleos de carácter temporal del IDIPRON, que habían sido creados mediante el Acuerdo 002 de 2013 y en con el ARTICULO SEGUNDO, no amplió el término de la vigencia del empleo de carácter temporal Asesor Código 105 Grado 01, teniendo en cuenta lo establecido en el Literal d del Artículo 21 de la Ley 909 de 2004.
- El Director General del IDIPRON, en cumplimiento del Acuerdo 008 de 2014 expedido por la Junta Directiva, mediante resolución No. 457 del 30 de diciembre de 2014 amplió el término de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, de los nombramientos en los empleos de carácter temporal.

Creación Cargos de Carácter Temporal Adicional a los 245

La Junta Directiva del IDIPRON mediante Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2015, creó 61 cargos de carácter temporal con cargo a los proyectos de inversión 960 “Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos” 968 “Generación de Ingresos y Oportunidades –Misión Bogotá” y 969 “Atención Integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la Ley” Para la provisión de los empleos de carácter temporal se ha tenido en cuenta la sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional, la Circular No. 005 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Circular No. 027 de 2014 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital– DASCD, mediante las cuales se dan los lineamientos para la provisión de los empleos temporales.

Grafica 2 Planta de Personal



Fuente; Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

La relación de los instrumentos administrativos como es el Manual de Funciones, el Manual de Procesos y Procedimientos y el Código de ética del IDIPRON; es:

Tabla No. 1 Instrumentos Administrativos

INSTRUMENTO	CREACIÓN DEL DOCUMENTO ACTUAL	ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Manual de Funciones Fija	El Director General del IDIPRON, en cumplimiento con lo establecido en la resolución de Junta Directiva 001 de 2001, ajustó el MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL, mediante la resolución No. 038 del 22 de marzo de 2006.	Resolución No. 148 del 27 de junio de 2012, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio y experiencia del empleo de la Alta Dirección Territorial, denominado Director General de Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 03. Resolución 192 del 13 de agosto de 2012, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio del cargo denominado Subdirector Administrativo, Código 068 Grado 02 Resolución No. 293 del 08 de noviembre de 2012, en el sentido de adicionar el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 creado mediante Acuerdo de Junta Directiva No.006 del 06 de noviembre de 2012 y ajustar las funciones y competencias laborales para el mismo y en su ARTÍCULO SEGUNDO, ajustó las funciones para el cargo Profesional Universitario 219, Grado 06 del Área Educativa. Resolución 483 del 19 de septiembre de 2013, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio del cargo denominado	

INSTRUMENTO	CREACIÓN DEL DOCUMENTO	ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
	ACTUAL		
		Subdirector Operativo, Código 068 Grado 02. Resolución No. 669 del 19 de diciembre de 2013, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar: -ARTICULO PRIMERO ajustar los requisitos de estudio del cargo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 02 -ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir el Área de Nómina y Liquidaciones en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 -ARTICULO TERCERO: modificar los requisitos de experiencia para el cargo Jefe Oficina Código 006 Grado 01 de la Oficina de Control Interno Resolución No. 161 del 26 de mayo de 2014, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio del cargo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 02 del Área Educativa los requisitos de estudio del cargo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 07 del Área de Trabajo Interinstitucional. Resolución No. 224 del 03 de julio de 2014, modificó la resolución 038 del MANUAL DE FUNCIONES, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio del cargo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 02.	
Manual de Funciones Planta Temporal	Resolución No. 013 del 25 de enero de 2013, el Director General del IDIPRON, estableció las funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales de la Planta de Personal del IDIPRON.	Resolución No. 059 del 26 de marzo de 2013, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio de algunos de los cargos creados mediante el Acuerdo 002 de 2013. Resolución No. 568 del 05 de noviembre de 2013, en el sentido de ajustar los requisitos de estudio de algunos de los cargos creados mediante el Acuerdo 002 de 2013. Resolución No. 583 del 07 de noviembre de 2013, en el sentido de incluir una disciplina académica al cargo Temporal Profesional Universitario Código 219, Grado 02. Resolución 214 de 2015 el Director General del IDIPRON, estableció las funciones y Competencias Laborales para los 61 empleos temporales de la Planta de Personal del IDIPRON.	
Manual de Procesos y Procedimientos	Resolución 410 de 11 de Noviembre de 2008 “Por el cual se adopta el Manual del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON SIGID”	Resolución 183 de 04 de agosto de 2011 “Por medio de la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud” Resolución 050 de 20 de febrero de 2014 “Por medio de la cual se actualiza el Mapa de procesos y el manual de Operación y/o Procedimientos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON”-Vigente	El Manual de procedimientos del IDIPRON, fue adoptado mediante Resolución 483 de 2000. Este manual se actualizó cada dos años y de acuerdo con la adopción del Sistema Integrado de gestión, este se actualizó y adaptó a las nuevas exigencias
Código de Ética	Resolución 075 de 2012 “Por el cual se adopta el nuevo Código de Ética del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	No se ha realizado actualizaciones	Mediante la Resolución No. 010 del 30 de enero de 2002 se adoptó por primera vez en el

INSTRUMENTO	CREACIÓN DEL DOCUMENTO ACTUAL	ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
			IDIPRON el Código de Ética Institucional.

Fuente: Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y Oficina Asesora de Planeación

El rediseño

El IDIPRON, como entidad adscrita a Secretaría Distrital de Integración Social, adelanta sus funciones, políticas, planes y programas orientando por las directrices y políticas establecidas por el ente rector y en cumplimiento de los compromisos responsabilidad de IDIPRON en el Plan de Desarrollo.

Desde el año 1970, el Instituto ha ejecutado acciones para promover la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, habitantes de Bogotá, D.C, de 8 a 26 años de edad, a través de un modelo pedagógico de intervención biológico, psicológico y social, para que en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logran definir un proyecto de vida que les permitiera incluirse satisfactoriamente en la sociedad.

Es así como, desde que el IDIPRON empezó a operar, ha realizado acciones de atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alta vulnerabilidad social; y desde la promulgación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, actividades para el cumplimiento de lo allí establecido.

Sin embargo, con el fin de cumplir con lo establecido en el objetivo del Plan de desarrollo Bogotá humana: *se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas....* Específicamente, frente a la problemática que enfrenta la niñez y la juventud en Bogotá, el reto es realizar el tránsito de la acción centrada en el objeto destinatario, beneficiario, asistido, usuario o cliente, a un quehacer que, desde el respeto y la libertad, promueva la autonomía personal y el papel activo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual se está desarrollando la acción de política pública, desde el goce efectivo de los derechos, cumpliendo el mandato de la Bogotá Humana que ubica al ser humano en el centro de las preocupaciones.

Se apunta consecuentemente, al eje “defender y fortalecer lo público”, cuyo propósito es garantizar una estructura administrativa distrital competente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía, mediante, la construcción y fortalecimiento de las capacidades institucionales que se orientan a garantizar los derechos, la eficacia de las políticas públicas y la consolidación de una gestión administrativa dinámica, motivada y comprometida con el servicio público.

De igual manera, éste se realiza en pro de los derechos laborales para la dignificación del empleo, tal como, expresa la Sentencia C-614 de 2009, que obliga a la revisión de la estructura de contratación de personal en todas las entidades públicas, reiterando que el vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de las entidades debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

Es así, que se analiza y establece la necesidad de realizar ajustes a la estructura del IDIPRON, con la exigibilidad de potenciar la misionalidad del IDIPRON, fundamentados en la política pública, redimensionando la labor del Instituto enfocando nuestras acciones para garantizar a la niñez y la juventud con vulneración de derechos, en edades entre 8 y 28 años, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través del proyecto pedagógico; la prevención, protección, restitución de los mismos, en pro de la garantía del goce efectivo de estos; con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad, privilegiando a los más vulnerables.

Este proceso de rediseño conto con el compromiso constante del Comité Directivo, quienes con base en el análisis del contexto interno y externo, replantearon los procesos de la entidad y con relación a estos la estructuración organizacional.

Atendiendo estos preceptos y teniendo en cuenta la estrechez de la estructura y planta actual del IDIPRON, es que se adelantan las acciones para la elaboración de la propuesta de rediseño; las conclusiones del estudio técnico son¹:

...El levantamiento de las cargas de trabajo a través del instrumento de medición formulado en Excel y su posterior análisis y consolidación permite dimensionar los cargos adicionales requeridos para desempeñar las diversas funciones en las diferentes dependencias del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON.

Se estableció que para una eficiente gestión de la Entidad al medir las cargas de cada actividad, se llegó al dato final de requerir una planta permanente de cuatrocientos ochenta y siete cargos (incluyendo cargos directivos), con lo cual se espera dar perfecto cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional sobre la dignificación del trabajo en las entidades estatales.

Una vez consolidadas las cargas laborales se encuentra que el número total del nivel directivo se duplica; sin embargo, frente a la planta total, se mantiene en su peso porcentual de 3%; el nivel asesor se reduce de 1.5% al 0.4%; en el nivel que se supone lleva la carga de ejecución adecuada de las actividades en la entidad, es decir el nivel profesional, se incrementa el peso porcentual pasando del actual 17% a un 40% en la planta propuesta. El nivel técnico aumenta pasando de 7% a 18%. El nivel asistencial que cumple tareas logísticas y de apoyo se reduce sustancialmente del 72% al 38%.

Considerando la ubicación o distribución de los cargos por procesos, se puede encontrar que para los procesos misionales, se está ubicando el 75% de los servidores, mientras que el restante 25% son asignados a los procesos y áreas de apoyo, con lo cual se cumple con la proporción ideal de la distribución de la planta de personal...

Los resultados en términos de Número de cargos y costos mensuales es:

Tabla No. 2 Número de cargos y costos mensuales Rediseño				
ÁREAS	Planta actual		Planta propuesta	
	No. Cargos	Costo Mensual	No. Cargos	Costo Mensual
ÁREAS MISIONALES	150		364	
ÁREAS DE APOYO	54	394,826,336	123	1,197,175,092
Total	204		487	

Fuente: Estudio técnico Rediseño IDIPRON, presentado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

Esta propuesta de rediseño se presentó al Departamento Administrativo del Servicio Civil día 13 de

¹ Estudio técnico Rediseño IDIPRON, presentado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, mediante radicado IDIPRON 2014EE2017, de fecha 13 de agosto de 2014.

2.1 Análisis de la planta de personal

Tabla No. 3 Personal vinculado a IDIPRON

ITEM	Nivel	Total No. Cargos	Cargo	Código	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
1	DIRECTIVO	1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	03	5700207	1	0	0	0	0	0	0
2	DIRECTIVO	1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	4283820	1	0	0	0	0	0	0
3	DIRECTIVO	1	SUBDIRECTOR	070	02	4283820	1	0	0	0	0	0	0
4	DIRECTIVO	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	02	4283820	1	0	0	0	0	0	0
5	DIRECTIVO	1	JEFE DE OFICINA	006	01	3625297	1	0	0	0	0	0	0
6	ASESOR	1	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA	115	02	3625297	1	0	0	0	0	0	0
7	ASESOR	1	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	115	02	3625297	0	1	0	0	0	0	0
8	ASESOR	1	ASESOR	105	01	3442331	0	0	1	0	0	0	0
9	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	4283820	0	0	1	0	0	0	0
10	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870	0	1	0	0	0	0	0
11	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867	0	1	0	0	0	0	0
12	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867	0	1	0	0	0	0	0
13	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	2846676	0	0	0	0	0	1	0
14	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	2846676	0	0	0	0	0	1	0
15	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	2846676	0	1	0	0	0	0	0
16	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	2846676	0	1	0	0	0	0	0
17	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	0	1	0	0	0	0
18	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	0	1	0	0	0	0
19	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	0	1	0	0	0	0
20	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	1	0	0	0	0	0
21	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	0	1	0	0	0	0
22	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2736705	0	1	0	0	0	0	0
23	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	2658052	0	1	0	0	0	0	0
24	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	2658052	0	0	1	0	0	0	0
25	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	2658052	0	0	1	0	0	0	0
26	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	2658052	0	0	1	0	0	0	0
27	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	2658052	0	1	0	0	0	0	0
28	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	2657932	0	0	1	0	0	0	0
29	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	2657932	0	0	1	0	0	0	0
30	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	2519709	0	1	0	0	0	0	0
31	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590	0	1	0	0	0	0	0
32	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	0	1	0	0	0	0
33	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	1	0	0	0	0	0
34	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	0	1	0	0	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
35	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	1	0	0	0	0	0
36	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	0	1	0	0	0	0
37	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	1	0	0	0	0	0
38	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	0	1	0	0	0	0
39	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504	0	0	1	0	0	0	0
40	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793	0	0	1	0	0	0	0
41	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793	0	0	1	0	0	0	0
42	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793	0	0	1	0	0	0	0
43	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	04	2251817	0	0	1	0	0	0	0
44	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	03	2251717	0	0	1	0	0	0	0
45	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	03	2251717	0	1	0	0	0	0	0
46	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	03	2251717	0	1	0	0	0	0	0
47	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	03	2251717	0	1	0	0	0	0	0
48	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	2251917	0	0	1	0	0	0	0
49	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	2251917	0	1	0	0	0	0	0
50	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2251717	0	1	0	0	0	0	0
51	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2251717	0	1	0	0	0	0	0
52	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	2116327	0	0	1	0	0	0	0
53	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	2116327	0	1	0	0	0	0	0
54	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621	0	1	0	0	0	0	0
55	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621	0	1	0	0	0	0	0
56	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1987918	0	1	0	0	0	0	0
57	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1987918	0	1	0	0	0	0	0
58	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
59	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
60	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	0	0	0	0	1	0
61	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
62	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
63	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	0	1	0	0	0	0
64	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	0	1	0	0	0	0
65	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	1	0	0	0	0	0
66	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	1	0	0	0	0	0
67	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	1	0	0	0	0	0
68	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	1	0	0	0	0	0
69	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0
70	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
71	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
72	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
73	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
74	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	1	0	0	0	0	0
75	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	1	0	0	0	0	0
76	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
77	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
78	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	1	0	0	0	0	0
79	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
80	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0

ITEM	Nivel	Total No. Cargos	Cargo	Código	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
81	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
82	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
83	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
84	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
85	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
86	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	0	0	0	1	0
87	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
88	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	1	0	0	0	0	0
89	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
90	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
91	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
92	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	0	1	0	0	0	0
93	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	1425271	0	1	0	0	0	0	0
94	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
95	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1425151	0	1	0	0	0	0	0
96	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
97	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
98	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	1232224	0	0	1	0	0	0	0
99	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	1232224	0	0	1	0	0	0	0
100	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	1232224	0	0	1	0	0	0	0
101	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	1232224	0	0	1	0	0	0	0
102	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	1698404	0	0	1	0	0	0	0
103	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
104	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
105	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
106	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
107	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
108	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
109	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0
110	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
111	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
112	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
113	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
114	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
115	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
116	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
117	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
118	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
119	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
120	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
121	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
122	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
123	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
124	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	05	1425032	0	1	0	0	0	0	0
125	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
126	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	1	0	0	0	0	0
127	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
128	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
129	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
130	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
131	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
132	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
133	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	1	0	0	0	0	0
134	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
135	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
136	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	1	0	0	0	0	0
137	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
138	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	1	0	0	0	0	0
139	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1231805	0	1	0	0	0	0	0
140	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105	0	1	0	0	0	0	0
141	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
142	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
143	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	1	0	0	0	0	0
144	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
145	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
146	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
147	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
148	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
149	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
150	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
151	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
152	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
153	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
154	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
155	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
156	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
157	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
158	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
159	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
160	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
161	ASISTENCIAL	1	AYUDANTE	472	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
162	ASISTENCIAL	1	AYUDANTE	472	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0
163	ASISTENCIAL	1	AYUDANTE	472	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
164	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	12	1892880	0	1	0	0	0	0	0
165	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	11	1878548	0	0	1	0	0	0	0
166	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
167	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0
168	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0
169	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	09	1537554	0	1	0	0	0	0	0

ITEM	Nivel	Total No. Cargos	Cargo	Código	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
170	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	08	1537435	0	1	0	0	0	0	0
171	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	06	1425151	0	1	0	0	0	0	0
172	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	06	1425151	0	1	0	0	0	0	0
173	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
174	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
175	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
176	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
177	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
178	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
179	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
180	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
181	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
182	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
183	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
184	ASISTENCIAL	1	CONDUCTOR	480	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
185	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105	0	0	1	0	0	0	0
186	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	12	1892880	0	0	0	0	0	1	0
187	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	15	2062353	0	1	0	0	0	0	0
188	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	12	1892880	0	1	0	0	0	0	0
189	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	11	1878548	0	1	0	0	0	0	0
190	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	10	1698404	0	0	1	0	0	0	0
191	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	10	1698404	0	1	0	0	0	0	0
192	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	10	1698404	0	0	1	0	0	0	0
193	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
194	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
195	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
196	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	09	1537554	0	0	1	0	0	0	0
197	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
198	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	06	1425151	0	0	1	0	0	0	0
199	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	05	1425032	0	0	1	0	0	0	0
200	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
201	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
202	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
203	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	01	1163883	0	0	1	0	0	0	0
204	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	03	1231805	0	0	1	0	0	0	0
CARGOS TEMPORALES													
205	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870			0		1	0	0
206	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621			0		1	0	0
207	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621			0		1	0	0
208	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621			0		1	0	0
209	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621			0		1	0	0
210	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793			0		1	0	0
211	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883			0		1	0	0
212	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621			1		0	0	0
213	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883			0		0	1	0
214	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870			0		1	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
215	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			1	0	0
216	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
217	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
218	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
219	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
220	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
221	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
222	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
223	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
224	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
225	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
226	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
227	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
228	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
229	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
230	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
231	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
232	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
233	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
234	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
235	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
236	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
237	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
238	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
239	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
240	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
241	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
242	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
243	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
244	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
245	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
246	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
247	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
248	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
249	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
250	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
251	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
252	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
253	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
254	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
255	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
256	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
257	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
258	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
259	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0

ITEM	Nivel	Total No. Cargos	Cargo	Código	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
260	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
261	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
262	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
263	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
264	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
265	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
266	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
267	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
268	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
269	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
270	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
271	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
272	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
273	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
274	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
275	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
276	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
277	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
278	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
279	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
280	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
281	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
282	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
283	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
284	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
285	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
286	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
287	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
288	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
289	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
290	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
291	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
292	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
293	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
294	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
295	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
296	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
297	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
298	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
299	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
300	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
301	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
302	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
303	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
304	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
305	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
306	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
307	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
308	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
309	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
310	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
311	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
312	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
313	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
314	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
315	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
316	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
317	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
318	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
319	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
320	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
321	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
322	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
323	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
324	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
325	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
326	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
327	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
328	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
329	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
330	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
331	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
332	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
333	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
334	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		1			0	0	0
335	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		1			0	0	0
336	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			1	0	0
337	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			1	0	0
338	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			1	0	0
339	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
340	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
341	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
342	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
343	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
344	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
345	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
346	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
347	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
348	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			1	0	0
349	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2251717		0			1	0	0
350	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2251717		0			1	0	0
351	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
352	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
353	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
354	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
355	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
356	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
357	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
358	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
359	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
360	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		0			1	0	0
361	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
362	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
363	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
364	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
365	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
366	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
367	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
368	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
369	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
370	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
371	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
372	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
373	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
374	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
375	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
376	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
377	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
378	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
379	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
380	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
381	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
382	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
383	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			0	1	0
384	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
385	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
386	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			0	1	0
387	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			0	1	0
388	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
389	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
390	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
391	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
392	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
393	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
394	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
395	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
396	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
397	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
398	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
399	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
400	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
401	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
402	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
403	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
404	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
405	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
406	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
407	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
408	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
409	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
410	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
411	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
412	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
413	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
414	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
415	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
416	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
417	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
418	ASISTENCIAL	1	OPERARIO	487	02	1208105		0			1	0	0
419	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
420	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
421	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
422	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
423	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
424	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
425	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
426	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
427	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
428	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
429	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
430	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
431	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
432	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
433	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
434	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		1			0	0	0
435	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867		1			0	0	0
436	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867		1			0	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
437	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	09	1537554		1			0	0	0
438	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	4283820		0			0	1	0
439	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867		0			0	1	0
440	ASISTENCIAL	1	SECRETARIO	440	12	1892880		1			0	0	0
441	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			1	0	0
442	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
443	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
444	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
445	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
446	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			1	0	0
447	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
448	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	2110621		0			1	0	0
449	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
450	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
451	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			1	0	0
452	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			0	1	0
453	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
454	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			0	1	0
455	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
456	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
457	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
458	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
459	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
460	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
461	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
462	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
463	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
464	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
465	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
466	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
467	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
468	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
469	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
470	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
471	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
472	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
473	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
474	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1894793		0			0	1	0
475	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			0	1	0
476	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			0	1	0
477	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1163883		0			1	0	0
478	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		1			0	0	0
479	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		1			0	0	0
480	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0

ITE M	Nivel	Total No. Carg os	Cargo	Códig o	Grado	Salario	LN R	C A	P V	SUPE RN.	P T	VACAN TES	T O
481	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
482	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
483	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
484	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		1			0	0	0
485	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
486	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
487	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	2110621		1			0	0	0
488	TECNICO	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	2251717		1			0	0	0
489	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	3304870		0			0	1	0
490	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
491	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
492	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
493	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
494	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	2519590		0			0	1	0
495	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
496	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
497	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
498	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
499	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	2255504		0			0	1	0
500	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	02	2116327		0			0	1	0
501	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	02	2116327		0			0	1	0
502	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	02	2116327		0			0	1	0
503	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	02	2116327		0			0	1	0
504	TECNICO	1	TECNICO OPERATIVO	314	02	2116327		0			0	1	0
505	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105		0			0	1	0
506	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105		0			0	1	0
507	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105		0			0	1	0
508	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105		0			0	1	0
509	ASISTENCIAL	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	02	1208105		0			0	1	0
510	PROFESIONAL	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	3052867		1			0	0	0
510							6	8	12	0	21	75	0
								8	5		6		

Fuente: Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

*Libre nombramiento y remoción: LNR, Carrera Administrativa: CA, Provisional: P, Supernumerarios: S, Planta Temporal: PT, trabajadores Oficiales: TO, Contratistas: C

Tabla No. 4 Distribución Planta de Personal por niveles

Nivel	2012	2013	2014	2015
Total Cargos	202	443	419	435
Directivo	3%	1%	1%	1%
Asesor	2%	1%	1%	1%
Profesional	17%	39%	37%	36%
Técnico	8%	13%	14%	15%

Asistencial	70%	46%	47%	47%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

Se evidencia que para la vigencia 2013, se logró incrementar el nivel profesional en el IDIPRON, habida cuenta, que para las vigencias anteriores la mayor concentración se encontraba en el nivel asistencial, este incremento en el nivel profesional se consiguió a través de un estudio de cargas laborales que permitió la creación de la planta de temporal 2013 a diciembre de 2015

Con respecto a los contratistas activos con corte 30 de septiembre de 2015 son:

Tabla No. 5 Clasificación por niveles de servicio 2015

CLASIFICACION POR NIVELES DE SERVICIO 2015			
		VALOR MES	CANTIDAD
Nivel Asesor	Asesor Nivel	7.300.000	3
Nivel Profesional			
	Profesional con especialización Nivel 6	6.250.000	20
	Profesional con especialización Nivel 5	4.500.000	6
	Profesional Nivel 4	4.000.000	23
	Profesional Nivel 3	3.600.000	16
	Profesional Nivel 2	3.150.000	42
	Profesional Nivel 1	2.650.000	298
Nivel Técnico			
	Técnico nivel 3	2.300.000	33
	Técnico nivel 2	2.100.000	33
	Técnico nivel 1	1.900.000	130
Nivel Auxiliar			
	Auxiliar Nivel 4	1.700.000	229
	Auxiliar Nivel 3	1.500.000	66
	Auxiliar Nivel 2	1.350.000	138
	Auxiliar Nivel 1	1.180.000	127
TOTAL CONTRATISTAS			1164

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Esta planta de personal y contratistas, prestan sus servicios profesionales y de apoyo en las diferentes áreas, unidades de protección integral, estrategias y dependencias del IDIPRON.

3. Avances de los Sistemas Administrativos de soporte a la gestión

3.1 Informe Planes de Mejoramiento Auditorías Internas

A continuación se presentan cuadros informe sobre los planes de Mejoramiento y sus acciones de mejora, así:

Tabla No. 6.1 Plan mejoramiento Procesos Estratégicos

Vigencia	Planeación de la Gestión y Control Social		Mejoramiento Continuo		Comunicaciones	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	Presentación de Plan de Mejoramiento mapa de riesgos	En revisión	1	Documentación de la no conformidad detectada y ajuste de riesgos de acuerdo a observaciones. Cerrado	5	En verificación Plan de mejoramiento mapa de riesgos y Se realizó la documentación para 1 no conformidad detectada y se realizó la acción de mejora de capacitación de otra. Queda pendiente el cierre de 3
2013	NA	NA	1	Documentación de la no conformidad detectada. Cerrado	16	Se realizó la documentación para 2 no conformidad detectada y se realizó la acción de mejora de capacitación de otra. Queda pendiente el cierre de 13
2014	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2015	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

Con respecto a los procesos estratégicos, la identificación de no conformidades ha permitido la realización de acciones de mejoramiento continuo, que permitieron optimar las actividades estratégicas de estos procesos.

Tabla No. 6.2 Plan mejoramiento Procesos Misionales

Vigencia	Protección Integral-Anterior-		Abordaje a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes		Restitución de Derechos		Economía para la Vida	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	5	Acciones administrativas que si bien apuntaron a las no conformidades detectadas, no alcanzaron a producir el cierre.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2013	2	Avances documentales y contextuales que apunta a las no conformidades pero que no alcanzan a producir el cierre de las mismas	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Vigencia	Protección Integral-Anterior-		Abordaje a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes		Restitución de Derechos		Economía para la Vida	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2014	Mapa de riesgos	Del plan de mejoramiento del mapa de riesgos, 7 acciones de mejora verificadas y 9 pendientes de verificación	NA	NA	NA	NA	19	Se realizó la documentación y acciones de mejora para 12 no conformidades detectadas. Queda pendiente el cierre de 19, cuyas acciones que aunque apuntaron no lograron cerrar la no conformidad
2015	NA	NA	NA	NA	Fase redacción de informe preliminar para cierre del mismo y formulación de plan de mejoramiento	NA	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

Con respecto a los procesos misionales, la identificación de estas no conformidades, permitieron optimar la oferta de acciones estratégicas de prevención protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla No. 6.3 Plan mejoramiento Procesos de Apoyo

Vigencia	Gestión Documental		Gestión Ambiental		Gestión Logística		Mantenimiento de Bienes	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	2	Se realizaron acciones, que están pendientes de confirmar el cierre del hallazgo	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Vigencia	Gestión Documental		Gestión Ambiental		Gestión Logística		Mantenimiento de Bienes	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2013	8	Se realizaron acciones, que están pendientes de confirmar el cierre del hallazgo	1	Aunque no presenta mapa de riesgo, sobre el riesgo atribuible en el proceso al que pertenecía, esta sin verificar	NA	NA	NA	NA
2014	Mapa de riesgos	Del plan de mejoramiento del mapa de riesgos, 5 acciones de mejora pendientes de verificación	NA	NA	2	Aunque no presenta mapa de riesgo, sobre los riesgo atribuibles en el proceso al que pertenecía, están sin verificar	2	Aunque no presenta mapa de riesgo, sobre los riesgo atribuibles en el proceso al que pertenecía, están sin verificar
2015	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla No. 6.4 Plan mejoramiento Procesos de Apoyo

Vigencia	Servicios Administrativos		Control Interno Disciplinario		Gestión Financiera		Atención Ciudadana	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	NA	NA	3	El proceso presenta evidencia documental sobre mapa de riesgos, autoevaluación ni Plan de acción en 2013	5	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento y la formulación de este plan de mejoramiento	19	De 19 no conformidades 4 se cerraron y 15 están pendientes de cierre una vez el proceso presente el seguimiento o al plan de mejoramiento

Vigencia	Servicios Administrativos		Control Interno Disciplinario		Gestión Financiera		Atención Ciudadana	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2013	3	Aunque no presenta mapa de riesgo, sobre los riesgos atribuibles en el proceso al que pertenecía, están sin verificar	9	Aunque se presentan acciones, estas no han sido suficientes para el cierre de las no conformidades	12	Con respecto a las 5 no conformidades, Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento y la formulación de este plan de mejoramiento. Y con respecto a las 7 de las cajas menores: están pendientes de verificar las acciones en magnético y con respecto al mapa de riesgos Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento respecto al mapa de riesgos.	10	Las 10 No conformidades de acuerdo a seguimiento de Plan de mejoramiento, las acciones de mejora lograron su cierre

Vigencia	Servicios Administrativos		Control Interno Disciplinario		Gestión Financiera		Atención Ciudadana	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2014	3	Pendiente de verificar una vez el proceso envíe acciones de mejora	NA	NA	11	Con respecto a las 7 no conformidades están Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte la formulación y el seguimiento al plan de mejoramiento y de las 4 no conformidades a cajas menores, 3 siguen abiertas por que las acciones realizadas no ha sido suficientes para su cierre.	10	Con respecto a las 4 no conformidades descritas en auditoría 1 esta abierta y 3 en verificación . Con respecto al Mapa de Riesgos, de 6 riesgos identificados 3 están cerrados y 3 en verificación
2015	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla No. 6.5 Plan mejoramiento Procesos de Apoyo

Vigencia	Gestión Contractual		Gestión Jurídica	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	7	De las 7 No conformidades identificadas, 3 están abiertas y 4 las acciones de mejora permitieron su cierre	7	Pendiente de verificación una vez el proceso presente el plan de mejoramiento

Vigencia	Gestión Contractual		Gestión Jurídica	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2013	21	Una vez el proceso entregue el Plan de mejoramiento, se verificarán las acciones de mejora. Con respecto al mapa de riesgo, esta sin verificar las acciones de mitigación	12	Una vez el proceso entregue el Plan de mejoramiento, se verificarán las acciones de mejora. Con respecto al mapa de riesgo, esta sin verificar las acciones de mitigación
2014	NA	NA	NA	NA
2015	NA	NA	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

Con respecto a los procesos de apoyo, las no conformidades son de tipo administrativo, los cuales con las acciones de mejora continua permite optimar la oportunidad, eficiencia y eficacia de dichos procesos.

Tabla No. 6.6 Plan mejoramiento Procesos de Evaluación

Vigencia	Seguimiento y evaluación a la Gestión	
	Observaciones/Recomendaciones o No Conformidad	Acciones de Mejora
2012	NA	NA
2013	NA	NA
2014	7	Pendiente de verificación y aprobación de las acciones de mejora para las No conformidades detectadas por el equipo auditor de la oficina Asesora de Planeación
2015	NA	NA

Fuente: Oficina de Control Interno

3.2 Plan de mejoramiento contraloría

En la vigencia 2013, la Contraloría de Bogotá, realizó auditoría especial proyecto 722, auditoría regular vigencia 2012 y auditoría regular a la vigencia 2011.

De acuerdo con la Resolución 003 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, las acciones formuladas deben subsanar la causa de los hallazgos sin superar el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe final. Para el plan de la vigencia 2013, dos (2) de las acciones propuestas tenían como fecha de terminación el 30 de marzo de 2015; tres (3) debían estar concluidas el 30 de junio de 2015; y veinticinco (25) tienen plazo hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2015 para su implementación. Se relacionan las que tenían plazo de terminación durante el primer semestre de 2015 y que se cumplieron adecuadamente:

Tabla No. 7 Plan mejoramiento Contraloría 2011-2012

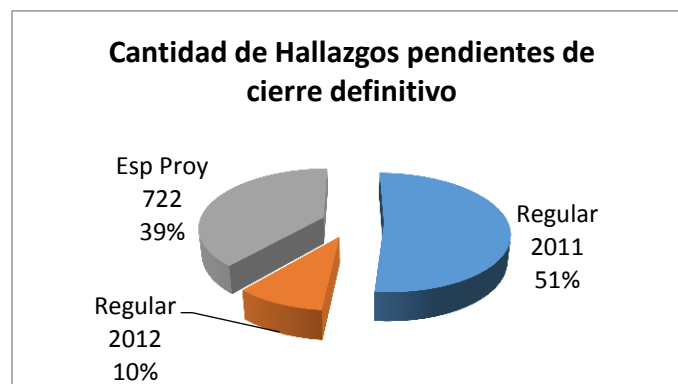
NUMERAL	RESUMEN	ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACION
2.1.1.2	CPS con documentos falsos por lo que no se cumple idoneidad y experiencia	1. Modificar el formato A-GCO-FT-010, ACTA DE IDONEIDAD, incluyendo el ITEM verificación tarjeta profesional ante los organismos competentes cuando aplique, adjuntando soporte; y en la experiencia incluir la verificación de las certificaciones de experiencia profesional aportadas	Subdirección de Métodos Educativos y Operativos - Jurídica	30/03/2015
2.2.2.1	Deficiencias en el informe de Balance Social que la Entidad debe rendir a la Contraloría de Bogotá, cada año	Consolidar documento de Balance Social-Complementario al formato contraloría CB-0021 que describa de manera pormenorizada las acciones realizadas por los diferentes proyectos y estrategias. Este se alimentará del diligenciamiento del formato Informe de Gestión E-PGP-FT-018 e Informe Ejecutivo de Proyectos de Inversión E-PGP-FT-014	Oficina Asesora de Planeación	30/03/2015
2.2.1.1	Deficiencias en la planeación de las metas del Proyecto 722 - no hay concordancia entre la Ficha EBI-D y el plan de acción al pasar de 1738 beneficiarios programados para la vigencia 2013 en la Ficha, a sólo 34 en la meta ejecutada	Elaborar manual de administración de proyectos de inversión	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2015

NUMERAL	RESUMEN	ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACION
2.2.1.3	La información suministrada por la Oficina de Planeación no ofrece confiabilidad en el cumplimiento de la ejecución de los recursos, proyectos 722 y 724, y muestra falta de coordinación con los ejecutores de los proyectos e ineficiencia en el seguimiento a estas ejecuciones.	Elaborar manual de administración de proyectos de inversión y manual de responsabilidades para el ingreso de la información al SIMI. El manual de administración de proyectos de inversión es el mismo de la acción del capítulo 2.2.1.2 e igualmente apoya esta acción	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2015
2.3.2.1	De la información financiera remitida del proyecto 724 de los convenios en la vigencia 2013, se observa déficit en la gestión. Revela falta de seguimiento, verificación y control con los saldos contables y de tesorería dada la antigüedad, oportunidad de los registros en los informes y conciliación de los mismos al no estar reportados todos los estados de los convenios.	Implementar un procedimiento denominado "Guía de seguimiento a convenios interadministrativos" que permita hacer una trazabilidad a aspectos de tipo contable, presupuestal y financiero y la articulación entre dependencias.	Proyecto de Inversión 968	30/06/2015

Fuente: Oficina De Control Interno

El grupo auditor de la Contraloría de Bogotá, solicitó los soportes del seguimiento reportado por el Instituto en febrero de 2015, en la cuenta anual a través del SIVOCOF, correspondiente a los hallazgos de los planes de mejoramiento de la auditoría regular 2011, auditoría especial al Proyecto 722, y hallazgos que quedaron abiertos para la auditoría regular 2012. Una vez revisados los soportes y la efectividad de las acciones es dicho organismo el que determina si las mismas se cierran y pueden ser retiradas definitivamente del plan de mejoramiento.

Gráfica No. 3 Cantidad de Hallazgos pendientes de cierre definitivo



Fuente: Oficina De Control Interno

Las tres (3) acciones del plan de la vigencia 2012, fueron producto de la auditoría realizada durante el primer semestre de 2013, e inicialmente debían ser implementadas a más tardar el 30 de junio de 2014.

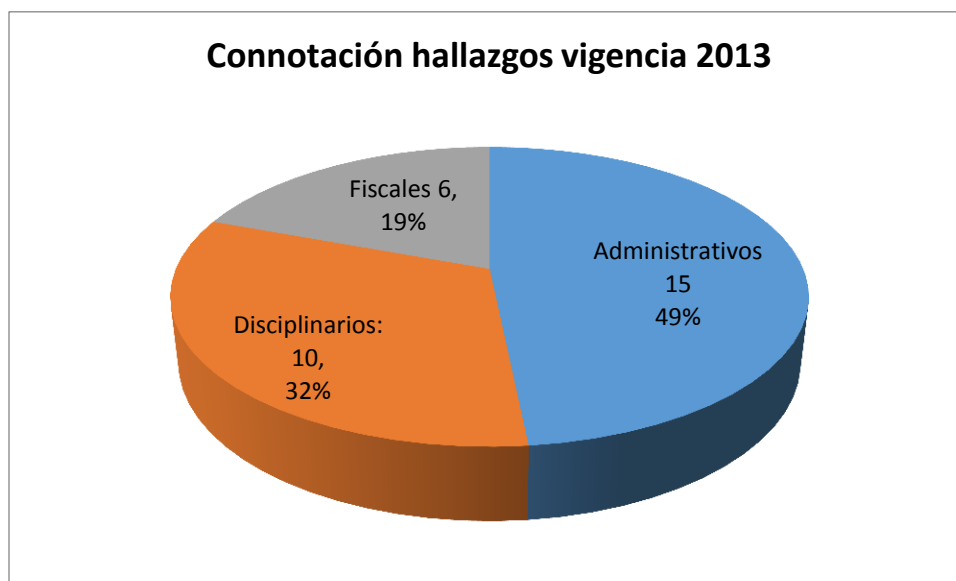
Una está relacionada con la adecuación de la bodega 2 del archivo central, la siguiente con la elaboración de las tablas de valoración documental y su aprobación por el Consejo Distrital de Archivos y la última con la depuración del saldo de las cuentas por cobrar a los Convenios; estas acciones se cumplieron antes del treinta (30) de enero de 2015, plazo máximo que otorgaba la Contraloría para la culminación de las mismas.

Las dieciséis (16) acciones del plan de mejoramiento de la auditoría a la vigencia 2011 que adelantó la Contraloría durante el segundo semestre de 2013 y las doce (12) de la auditoría especial adelantada al proyecto 722, que fue realizada por el organismo de control durante el primer semestre de 2014, tenían como plazo para adelantar las acciones el 31 de diciembre de 2014, y en el seguimiento realizado en febrero de 2015, todas fueron reportadas como cumplidas.

El plan de mejoramiento producto del informe final de auditoría modalidad regular vigencia 2013 de la Contraloría de Bogotá, contiene 31 hallazgos.

La connotación de los hallazgos por su tipología es la siguiente:

Gráfica No. 4 Connotación Hallazgos vigencia 2013



Fuente: Oficina De Control Interno

Se presenta un resumen de los hallazgos con responsabilidad fiscal o disciplinaria, para conocimiento de la Dirección del Instituto, los demás solamente tienen connotación administrativa:

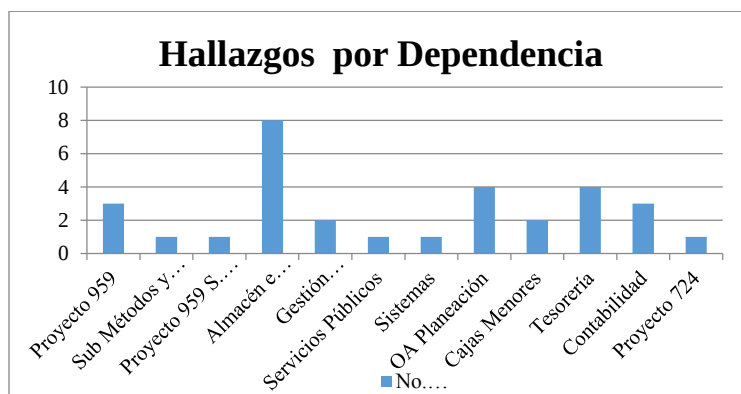
Tabla No. 8 Hallazgos con Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria

NUMERAL	RESUMEN	ÁREA RESPONSABLE	CONNOTACION	
			FISCAL	DISCIPLINARIO
2.1.1.1	Vigilancia pago de servicios no prestados	Proyecto 959 Fortalecimiento Componente	X	X
2.1.1.2	CPS con documentos falsos por lo que no se cumple idoneidad y experiencia	Subdirección de Métodos Educativos y Operativos - Jurídica	X	X
2.1.1.3	Contrato mantenimiento vehículos deficiente estudio previo, pagos sin estudio de mercado	Proyecto 959 Fortalecimiento Componente	X	X
2.1.1.4	Compra de sillas ergonómicas desconociendo el estudio realizado a los puestos de trabajo	Salud Ocupacional	X	X
2.1.2.1	Información remitida al SIVICOF sin cumplir con la Resolución 01 de 2001 de Hacienda	Área de Almacén e Inventarios		X
2.1.4.3	Aportes y contribuciones servicios públicos	Área de Administración Documental	X	X
2.1.4.4	Pagos a la Secretaría de Movilidad por vehículo con irregularidades en los documentos	Proyecto 959 - Administración Documental - Servicios Públicos	X	X
2.3.1.1.1	Pagos de revisiones tecno mecánicas, transporte y peajes	Cajas Menores		X
2.3.1.1.2	Pagos de pólizas de seguro y de transporte de beneficiarios existiendo contrato	Cajas Menores		X
2.3.1.1.4	Incumplimiento de las políticas de inversión, actas sin detalle de funciones, detalle de movimientos relevantes, falta de control para las transferencias	Área de Tesorería		X
2.3.1.3.2	La toma física de bienes solo valorizó los elementos devolutivos en servicio presentando incertidumbre del saldo de la cuenta propiedad, planta y equipo	Área de Almacén e Inventarios		X

Fuente: Oficina De Control Interno

A continuación la distribución por dependencias de los hallazgos vigencia 2013:

Gráfica No. 5 Hallazgos por Dependencia

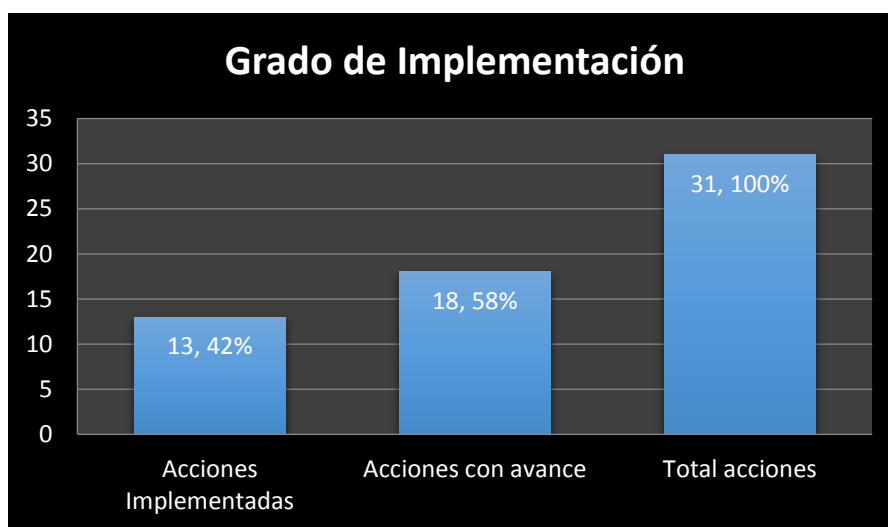


Fuente: Oficina de Control Interno

Las áreas responsables deben realizar seguimiento de manera periódica al plan para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución en las metas y la efectividad de las acciones, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

La oficina de control interno, en cumplimiento de su función evaluadora y de seguimiento al plan, realizó revisión de las acciones y soportes con corte a 30 de junio de 2015, para determinar el grado de avance en la implementación, de lo cual dejó los registros correspondientes, evidenciando cumplimiento de las acciones en los plazos señalados:

Gráfica No. 6 Grado de Implementación



Fuente: Oficina de Control Interno

Se aclara que las acciones con avance serán objeto de seguimiento nuevamente en octubre de 2015, y que todas tienen plazo para ser implementadas hasta el 18 de diciembre de 2015, por lo que en términos porcentuales a la fecha se alcanzó un 42% de grado de implementación, superando lo programado ya que solamente cinco (5) acciones debían estar concluidas durante el primer semestre de 2015.

De otra parte se informa que adicional a las 31 acciones del plan del informe 2013, una acción correspondiente al informe de la vigencia 2011, quedó pendiente de cierre en el seguimiento anual que se reportó a través de SIVICOF en febrero de 2015. El hallazgo es el relacionado con el mayor valor de participación de utilidades girado al Consejo Superior de la Judicatura, acción que tenía como plazo de finalización diciembre de 2014.

El 3 julio de 2015 la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano informa que hasta el día 2 de julio de 2015 se obtuvo una propuesta por parte del Consejo Superior de la Judicatura, la que debe ser analizada por el Instituto para definir las acciones a seguir. Igualmente señala en el análisis del seguimiento reportado que: “Se aclara que se ha dado cumplimiento a la observación de la Contraloría, en el entendido que el IDIPRON no ha realizado la entrega de papel correspondiente a las vigencias 2014 y 2015, por concepto de participación, hasta que se realice el análisis financiero y se establezcan los valores a descontar”.

El grupo auditor de la Contraloría de Bogotá, que adelanta auditoría regular vigencia 2014, solicitó el seguimiento a este hallazgo como quiera que el plazo se encuentra vencido, por lo que solo hasta que entreguen el informe de auditoría 2014 se podrá saber si determinaron adelantar acción sancionatoria por no haber cumplido con la acción de mejora propuesta en el plazo señalado. Los soportes de la gestión adelantada durante el primer semestre de 2015, fueron entregados al grupo auditor el 3 de julio de 2015, al que se le explicó que el cumplimiento total de la acción no depende únicamente del IDIPRON, sino que requiere del Consejo Superior de la Judicatura para lograr el ajuste de los mayores valores cancelados a dicha entidad.

El seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá, permite establecer que las áreas responsables de implementar las acciones con corte a 30 de junio de 2015, alcanzaron un adecuado grado de implementación y tienen disposición para lograr las metas establecidas.

3.3 Archivo y documentación

La producción documental del Instituto se encuentra sistematizada bajo el sistema de información CORDIS de SICAPITAL implementado en la sede administrativa y en las Unidades de Protección Integral, que permite la impresión en papel y con firmas de funcionarios autorizados.

La Tabla de Retención Documental previo concepto técnico favorable Consejo Distrital de Archivos, fue aprobado su implementación mediante el Acuerdo 02 del 9 de septiembre de 2013, con alcance con la Resolución 025 del 22 de enero de 2014.

El archivo central se encuentra ubicado en la Unidad de Protección Integral la Florida y el archivo misional, ubicado en el centro de servicios la quince.

El sistema integrado de gestión y archivos SIGA, hace parte del sistema integrado de gestión desde la vigencia 2008 y ratificado mediante la Resolución 339 de 2013. En la última visita de seguimiento del Archivo de Bogotá se observa una calificación de 0.625 sobre 1 en este aspecto, el 0375 restante se evidencio en la falta de capacitaciones en gestión documental incluidas en el Plan Institucional de Capacitación. Para el segundo semestre de 2015 se realizó la primera capacitación en gestión documental, conservación documental e historias sociales en alianza con la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano.

3.4 Comunicaciones

El sistema de comunicaciones del IDIPRON, se compone de la comunicación interna y externa del Instituto. En el año 2012, se conforma el grupo de comunicaciones por primera vez en el IDIPRON, y se dota de recursos, físicos, técnicos y de recurso humano mínimos, cuya función principal es generar recordación del IDIPRON, en la ciudadanía y fortalecer su Goodwill.

En el periodo 2012 a 2015, se han realizado acciones de divulgación de las diferentes actividades realizadas al interior del IDIPRON y fuera de él. Entre otros, con respecto a la comunicación externa: programa de televisión Klan DC (2013-2014), entrevistas al Director General en diferentes medios de comunicación, participación en diferentes programas de radio, diseño de cartillas y publicaciones. Y en cuanto a la comunicación interna: Campañas internas, eventos, actualización web, etc

3.5 Sistemas de Información de IDIPRON

El área de Sistemas resalta la gran importancia que se tiene en el desarrollo y actualización del software tanto administrativo, como misional.

Podemos enumerar algunos desarrollos que presentan un aporte fundamental para la institución como lo es la página web del instituto y la del Colegio, logrando así, una continua comunicación por parte de la ciudadanía interesada, en los programas que tiene el IDIPRON y a la población que esta direccionada.

Con este desarrollo tecnológico se cierra más la brecha que existía en las comunicaciones, en este momento son más ágiles las consultas, la respuesta es inmediata y los procesos de certificaciones se manejan en línea; se ha eliminado mucho tramite documental.

Tenemos implementado en un 65% el software SICAPITAL que se clasifica dentro de lo que comúnmente se denomina un ERP-Enterprise Resource Planning-.En cuadro adjunto se presenta su descripción.

Actualmente la implementación que se está realizando en el IDIPRON, se encuentra funcionando con los módulos de Cordis, Sai, Sae, Opget, Pac, Predis²; y en desarrollo el Lima, que es el encargado de realizar la integración de los demás módulos.

Este software cuenta con una herramienta llamada web service que realiza los cargues de la información de manera continua entre el Instituto y Secretaría de Hacienda en conexión simultánea creando un ambiente de trabajo más confiable y veraz.

Tabla No. 9 Descripción de los Sistemas de Información del IDIPRON

IDOCUMENT- UTILITARIO	Permitir a los usuarios de las Áreas de Contabilidad y Tesorería realizar actividades administrativas en el Sistema de información SYSMAN como cargar afectaciones presupuestales, archivos planos de contratistas y generar reportes de estampillas.	Propio /Desarrollado por la Entidad
IDOCUMENT ESTUDIOS PREVIOS	– Permite a los supervisores de los contratos de prestación de servicios elaborar los documentos de estudios previos, nuevos contratos, adiciones para la contratación estatal en el Instituto.	Propio /Desarrollado por la Entidad
SIMI Sistema de Información Misional de IDIPRON	Registro de las historias sociales de los beneficiarios del IDIPRON	Compra

² **CORDIS**: es el módulo que se utiliza en el área documental para realizar el seguimiento a correspondencia; **SAE**: Este módulo maneja las Bodegas conectadas en línea y realiza: Inventario controlado, Informes en tiempo real y Control de existencias y saldos; **SAI**: Módulo por medio del cual se lleva el Control de Existencias del almacén y realiza de forma automática la depreciación; **PREDIS**: Permite el proceso de ejecución, control y seguimiento presupuestal en el IDIPRON, adecuándose a los estándares del Distrito Capital; proceso que interactúa con Predis en línea; **PAC**: Programa anual de caja que gestiona los procesos de programación y reprogramación mensual de gastos, reservas y cuentas por pagar; **OPGET**: Permite el registro de los movimientos de ingresos y egresos de la Tesorería, facilita las afectaciones contables, presupuestales y de PAC.**LIMAY**: Módulo que maneja toda la parte contable del instituto, actualmente está en implementación; **TERCERO**: Permite el manejo, seguimiento de la información (financiera) de los proveedores, empleados y contratistas.

SPRAI	Sistema para el registro de asistidos del IDIPRON -SPRAI	Propio /Desarrollado por la Entidad
PORTAL INSTITUCIONAL	Publicar información institucional a la ciudadanía en general	Compra
PORTAL ACADEMICO	Es el portal de aprendizaje virtual para que los niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, accedan a los cursos virtuales programados por los profesores contratados en el Instituto, y si conocer el enfoque pedagógico del instituto.	Compra
IDOCUMENT	Aplicativo web que permite la gestión del proceso precontractual, contractual de los contratos de prestación de servicios	Propio /Desarrollado por la Entidad
IDOCUMENT UTILITARIOS	- Permitir a los usuarios de las Áreas de Contabilidad y Tesorería realizar actividades administrativas en el Sistema de información SYSMAN como cargar afectaciones presupuestales, archivos planos de contratistas y generar reportes de estampillas.	Propio /Desarrollado por la Entidad
CORDIS	Modulo del SiCapital, el cual fue implementado en el área de Administración documental él tiene como finalidad llevar un registro físico de la correspondencia externa e interna llevando registros de imagen como evidencia.	Estructura Propia de SHD /Desarrollado Por La Entidad
SYSMAN	Sistema administrativo y financiero integrado, con módulos de: contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, inventarios, nomina, recursos humanos, compras, contratación y transporte - SYSMAN	Compra
SI CAPITAL	Si capital es un software que se clasifica dentro de lo que comúnmente se denomina un ERP, Se entiende por ERP un software que automatiza e integra tanto los procesos de manejo del negocio así como la producción y su distribución. Los sistemas ERP unen y sincronizan todas las operaciones de una compañía como son las aéreas de almacén e inventarios, tesorería, presupuesto, nómina y todas se integran en la parte contable con el módulo de contabilidad teniendo una consulta veraz y real de los movimientos que se realizan, puesto que su función primordial es la conexión remota.	Estructura Propia de SHD /Desarrollado por la Entidad

Fuente: Área de Sistemas

SIMI: Sistema de Información Misional de IDIPRON.

Es el sistema dispuesto para el almacenamiento de la historia psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos por el IDIPRON. En operación desde enero de 2013.

El sistema está compuesto por cuatro módulos:

1. Búsqueda afectiva: Registro de la caracterización inicial y traslados de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Intervención familiar: Registro de las acciones del trabajador social; visita domiciliaria y valoración de trabajo social.
3. Terapéutico: Registro del equipo terapéutico: psicólogo, psicopedagogo, fonoaudiología y terapia ocupacional. Así como el seguimiento al consumo de sustancias psicoactivas.
4. Salud alimentación y nutrición: Registro del historial de enfermería, nutrición y carta dental.

Módulo de seguimiento académico: En desarrollo.

El desarrollo de nuevos módulos, así como, del ajuste al mismo está a cargo del Área de Sistemas.

El Registro de la información en SIMI es realizada por cada una de las dependencias y/o estrategias misionales.

La administración del sistema de información está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y consiste:

1. Parametrización del Simi; es decir, cargue de parámetro.-
2. Generación de consultas informes requeridos tanto, por las diferentes dependencias del IDIPRON, como por entidades de control y vigilancia.

3. Capacitación de usuarios y seguimiento de la información registrada.

4. Recursos físicos

4.1 Estado de Inventario IDIPRON

El estado de los inventarios del IDIPRON es el siguiente:

Tabla No. 10 Resumen Elementos de Consumo por Agrupación

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
1-01	1910 22 001	Aceites Grasas y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00
1-02	1910 22 002	Combustibles	3.804.651,28	0,00	0,00	3.804.651,28
1-03	1910 01 003	Droga Elem. Odonto. y Laboratorio	40.219.646,37	0,00	8.350.391,28	31.869.255,09
1-04	1910 01 004	Elementos para Construcción	35.690.878,68	42.171.637,00	41.139.974,44	36.722.541,24
1-05	1910 90 005	Explosivos	0,00	0,00	0,00	0,00
1-06	1910 90 006	Forrajes y Alim. para animales	0,00	0,00	0,00	0,00
1-07	1910 01 007	Insecticidas, fungicidas y bactericidas	21.048.250,22	0,00	1.194.495,30	19.853.754,92
1-08	1910 01 008	Elementos de Sonido y Grabación	721.413,68	0,00	116.772,00	604.641,68
1-09	1910 90 009	Semillas, plantas y Abonos	0,00	0,00	0,00	0,00
1-10	1910 01 010	Utiles de Escritorio-papelería y fotocopiado	78.201.939,76	864.200,00	7.419.526,12	71.646.613,64
1-11	1910 01 011	Viveres Rancho y Licores	79.470.397,26	676.138.451,13	610.054.077,26	145.554.771,13
1-12	1910 01 012	Repuestos para maquinaria y Equipo	15.618.709,13	7.080.000,00	9.814.417,80	12.884.291,33
1-13	1910 21 013	Utensilios para aseo uso doméstico y personal	339.720.213,98	7.238.978,00	84.160.861,85	262.798.330,13
1-14	1910 04 014	Vestuario y equipo dotación para empleados	132.191.019,33	0,00	6.504.120,00	125.686.899,33
1-15	1910 01 015	Elementos para premios diferentes eventos	0,00	0,00	0,00	0,00
1-16	1910 01 016	Llantas, neumáticos y protector. Para vehículos	23.204.106,48	0,00	0,00	23.204.106,48
1-17	1910 01 017	Elementos para recreación	3.524.928,60	0,00	0,00	3.524.928,60
1-18	1910 06 018	Loza, cristalería y menaje de cocina	35.373.880,87	31.601,36	1.188.345,32	34.217.136,91
1-19	1910 05 019	Productos para lencería	0,00	0,00	0,00	0,00
1-20	1910 01 020	Ropa y equipo de dotación para vivienda	59.209.803,00	0,00	0,00	59.209.803,00
1-22	1910 01 022	Dotación para asistidos	607.718.880,40	0,00	74.015.641,56	533.703.238,84
1-23	1910 01 023	Material didáctico de enseñanza y de consulta	155.334.864,02	13.515.491,00	5.949.821,04	162.900.533,98
1-24	1910 08 024	Otros materiales y suministros	0,00			0,00
TOTALES \$			1.631.053.583,06	747.040.358,49	849.908.443,97	1.528.185.497,58

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No. 11 Elementos Devolutivos en Bodega

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-01	1635 01 001	Armas accesorios y repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-02	-	Discotecas y musicotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-03	1635 90 003	Elementos de culto	0,00	0,00	0,00	0,00
2-04	1635 90 004	Elementos de museo	0,00	0,00	0,00	0,00
2-05	1635 01 005	Elementos y equipos para arneses	0,00	0,00	0,00	0,00
2-06	1635 11 006	Equipos para comedor y cocina	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00
2-07	1635 04 007	Equipos para comunicaciones	30.389.733,52	0,00	2.654.061,44	27.735.672,08
2-08	1635 01 008	Equipo Para instal., transform. y reg. Energia	40.418.957,86	0,00	19.903.813,98	20.515.143,88
2-09	1635 01 009	Equipo para deportes	4.667.878,00	0,00	0,00	4.667.878,00
2-10	1635 02 010	Equipo para laboratorio y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-11	1635 02 011	Equipo para medicina, odontología y sanidad	680.000,00	0,00	0,00	680.000,00
2-12	1635 03 012	Equipo de oficina cont. y dibujo	311.086,48	0,00	0,00	311.086,48
2-13	1635 05 013	Equipo de transporte y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-14	1635 01 014	Herramientas y accesorios	3.098.252,00	0,00	0,00	3.098.252,00
2-15	1635 01 015	Instrumentos musicales y accesorios	40.500.000,00	0,00	0,00	40.500.000,00
2-16	1635 01 016	Libros de biblioteca y mapoteca	4.140.000,00	0,00	0,00	4.140.000,00
2-17	1635 01 017	Plantas de generación	0,00	0,00	0,00	0,00
2-18	1635 03 018	Mobiliario y enseres	5.894.341,04	580.000,00	0,00	6.474.341,04
2-21	1635 04 021	Equipo de procesamiento de datos	45.007.516,02	1.559.040,00	31.001.230,02	15.565.326,00
2-22	1635 04 022	Plantas de telecomunicaciones y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-23	1635 04 023	Redes de distribución	0,00	0,00	0,00	0,00
2-24	1635 04 024	Soporte lógico para procesamiento de datos	11.188.876,28	0,00	9.664.636,28	1.524.240,00
2-25	1635 02 025	Equipo de veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2-26	1635 04 026	Líneas telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-27	1635 90 027	Otros elementos devolutivos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-28	1635 11 028	Maquinaria y equipos de calderas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-29	1635 11 029	Maquinaria y equipos de lavandería	20.300.000,00	0,00	20.300.000,00	0,00
2-30	1635 01 030	Equipo de construcción	810.622,38	0,00	0,00	810.622,38
2-31	1635 01 031	Equipo agrícola	0,00	0,00	0,00	0,00
2-32	1635 05 032	Equipo de transporte marítimo y fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES \$			207.987.263,58	2.139.040,00	83.523.741,72	126.602.561,86

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No. 12 Elementos Devolutivos No Explotados en Bodega

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-01	1637 07 201	Armas accesorios y repuestos	63.366,26	0,00	0,00	63.366,26
2-06	1637 12 206	Equipos para comedor y cocina	86.412.885,83	0,00	0,00	86.412.885,83
2-07	1637 10 207	Equipos para comunicaciones	11.359.071,32	328.860,00	328.860,00	11.359.071,32

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-08	1637 07 208	Equipo Para instal., transform. y reg. Energia	40.790.310,47	0,00	9.806.225,30	30.984.085,17
2-09	1637 07 209	Equipo para deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
2-10	1637 08 210	Equipo para laboratorio y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-11	1637 08 211	Equipo para medicina, odontología y sanidad	4.061.360,02	0,00	0,00	4.061.360,02
2-12	1637 09 212	Equipo de oficina cont. y dibujo	1.206.054,07	0,00	0,00	1.206.054,07
2-13	1637 11 213	Equipo de transporte y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-14	1637 07 214	Herramientas y accesorios	2.281.737,79	0,00	0,00	2.281.737,79
2-15	1637 07 215	Instrumentos musicales y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-16	1637 07 216	Libros de biblioteca y mapoteca	13.080.000,00	0,00	0,00	13.080.000,00
2-17	1637 07 217	Plantas de generación	33.418.337,33	0,00	0,00	33.418.337,33
2-18	1637 09 218	Mobiliario y enseres	68.696.495,26	606.332,00	4.566.331,88	64.736.495,38
2-21	1637 10 221	Equipo de procesamiento de datos	8.844.785,93	0,00	0,00	8.844.785,93
2-22	1637 10 222	Plantas de telecomunicaciones y accesorios	590.440,00	0,00	0,00	590.440,00
2-23	1637	Redes de distribución	0,00	0,00	0,00	0,00
2-24	1637 10 224	Soporte lógico para procesamiento de datos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-25	1637	Equipo de veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2-26	1637	Líneas telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-27	1637 07 227	Otros elementos devolutivos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-28	1637	Maquinaria y equipos de calderas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-29	1637 12 229	Maquinaria y equipos de lavandería	0,00	0,00	0,00	0,00
2-30	1637 07 230	Equipo de construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2-31	1637 07 231	Equipo agrícola	0,00	0,00	0,00	0,00
2-32	1637 11 232	Equipo de transporte marítimo y fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES \$			270.804.844,28	935.192,00	14.701.417,18	257.038.619,10

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No. 13 Elementos Devolutivos en Servicio

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-01	1655 90 001	Armas accesorios y repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-02	-	Discotecas y musicotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-03	1665 90 003	Elementos de culto	1.547.681,60	0,00	0,00	1.547.681,60
2-04	1665 90 004	Elementos de museo	0,00	0,00	0,00	0,00
2-05	1655 08 005	Elementos y equipos para arneses	0,00	0,00	0,00	0,00
2-06	1680 02 006	Equipos para comedor y cocina	2.006.498.779,34	0,00	0,00	2.006.498.779,34
2-07	1670 01 007	Equipos para comunicaciones	693.919.628,64	2.982.921,44	418.860,00	696.483.690,08
2-08	1655 04 008	Equipo Para instal., transform. y reg. Energía	2.486.249.687,62	29.710.039,28	0,00	2.515.959.726,90
2-09	1655 06 009	Equipo para deportes	115.124.476,69	0,00	0,00	115.124.476,69
2-10	1660 02 010	Equipo para laboratorio y accesorios	20.616.555,78	0,00	0,00	20.616.555,78
2-11	1660 09 011	Equipo para medicina, odontología y sanidad	237.437.436,56	0,00	0,00	237.437.436,56

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-12	1665 02 012	Equipo de oficina cont. y dibujo	153.633.778,54	0,00	233.450,00	153.400.328,54
2-13	1675 02 013	Equipo de transporte y accesorios	3.047.388.377,02	0,00	0,00	3.047.388.377,02
2-14	1655 11 014	Herramientas y accesorios	135.285.537,54	0,00	0,00	135.285.537,54
2-15	1655 05 015	Instrumentos musicales y accesorios	972.619.195,09	0,00	0,00	972.619.195,09
2-16	1655 09 016	Libros de biblioteca y mapoteca	449.392.790,43	0,00	0,00	449.392.790,43
2-17	1655 04 017	Plantas de generación	178.928.494,00	0,00	0,00	178.928.494,00
2-18	1665 01 018	Mobiliario y enseres	2.189.863.335,88	4.566.331,88	742.332,00	2.193.687.335,76
2-21	1670 02 021	Equipo de procesamiento de datos	5.981.796.197,44	31.001.230,02	324.800,00	6.012.472.627,46
2-22	1670 01 022	Plantas de telecomunicaciones y accesorios	81.417.338,27	0,00	0,00	81.417.338,27
2-23	1670 02 023	Redes de distribución	1.816.534.553,83	0,00	0,00	1.816.534.553,83
2-24	1970 08 224	Soporte lógico para procesamiento de datos	2.328.399.954,83	9.664.636,28	0,00	2.338.064.591,11
2-25	1660 90 025	Equipo de veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2-26	1670 03 026	Líneas telefónicas	1.680.923,52	0,00	0,00	1.680.923,52
2-27	1665 90 027	Otros elementos devolutivos	66.351.117,76	0,00	0,00	66.351.117,76
2-28	1680 03 028	Maquinaria y equipos de calderas	1.502.843,15	0,00	0,00	1.502.843,15
2-29	1680 04 029	Maquinaria y equipos de lavandería	700.306.762,54	20.300.000,00	0,00	720.606.762,54
2-30	1655 01 030	Equipo de construcción	310.006.812,04	0,00	0,00	310.006.812,04
2-31	1655 08 031	Equipo agrícola	102.943.032,07	0,00	0,00	102.943.032,07
2-32	1675 04 032	Equipo de transporte marítimo y fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES \$			24.079.445.290,18	98.225.158,90	1.719.442,00	24.175.951.007,08

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.14 Elementos Devolutivos en Bodega-Comodatos

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS A BODEGA	SALIDAS DE BODEGA AL SERVICIO	ELEMENTOS EN BODEGA RECIBIDOS EN COMODATO
2-15		Instrumentos musicales y accesorios	0,00	70.372.285,00	70.372.285,00	0,00
TOTALES \$			0,00	70.372.285,00	70.372.285,00	0,00

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.15 Elementos Devolutivos No Explotados en Bodega Comodatos

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS A BODEGA	SALIDAS DE BODEGA AL SERVICIO	ELEMENTOS EN BODEGA RECIBIDOS EN COMODATO
2-15		Instrumentos musicales y accesorios	0,00	153.849.815,00	153.849.815,00	0,00
TOTALES \$			0,00	153.849.815,00	153.849.815,00	0,00

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.16 Salida al Servicio De Elementos Devolutivos Recibidos en Comodato

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS A BODEGA	SALIDAS DE BODEGA AL SERVICIO	ELEMENTOS EN BODEGA RECIBIDOS EN COMODATO
2-06	1680 02 306	Equipos para comedor y cocina	159.900,00			159.900,00
2-07	1670 01 307	Equipos para comunicaciones	0,00			0,00
2-15	1655 05 315	Instrumentos musicales y accesorios	153.849.815,00	70.372.285,00	153.849.815,00	70.372.285,00
2-18	1665 01 318	Mobiliario y enseres	2.671.500,00			2.671.500,00
2-21	1670 02 321	Equipo de procesamiento de datos	0,00			0,00
2-29	1680 04 329	Maquinaria y equipos de lavandería	909.900,00			909.900,00
TOTALES \$			157.591.115,00	70.372.285,00	153.849.815,00	74.113.585,00

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.17 Elementos Devolutivos Entregados en Comodato (Informativo)

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADA A BODEGA PARA COMODATO	SALIDAS AL SERVICIO EN COMODATO	SALDO ENTREGADO EN COMODATO
2-06	1680 02 306	Equipos para comedor y cocina	0,00	32.667.025,59	32.667.025,59	0,00
2-07	0,00	Equipos para comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2-08	1655 04 308	Equipo Para instal., transform. y reg. Energia	0,00	8.549.878,74	8.549.878,74	0,00
2-09	1655 06 309	Equipo para deportes	0,00	392.395,00	392.395,00	0,00
2-10	0,00	Equipo para laboratorio y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-11	1660 09 311	Equipo para medicina, odontología y sanidad	0,00	340.000,00	340.000,00	0,00
2-12	0,00	Equipo de oficina cont. y dibujo	0,00	0,00	0,00	0,00
2-13	0,00	Equipo de transporte y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-14	0,00	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-15	0,00	Instrumentos musicales y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-16	0,00	Libros de biblioteca y mapoteca	0,00	0,00	0,00	0,00
2-17	0,00	Plantas de generación	0,00	0,00	0,00	0,00
2-18	1665 01 318	Mobiliario y enseres	0,00	15.774.282,17	15.774.282,17	0,00
2-21	1670 02 321	Equipo de procesamiento de datos	0,00	324.800,00	324.800,00	0,00
2-22	0,00	Plantas de telecomunicaciones y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2-23	0,00	Redes de distribución	0,00	0,00	0,00	0,00
2-24	0,00	Soprote lógico para procesamiento de datos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-25	0,00	Equipo de veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2-26	0,00	Líneas telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-27	0,00	Otros elementos devolutivos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-28	0,00	Maquinaria y equipos de calderas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-29	0,00	Maquinaria y equipos de lavandería	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADA A BODEGA PARA COMODATO	SALIDAS AL SERVICIO EN COMODATO	SALDO ENTREGADOS EN COMODATO
2-30	0,00	Equipo de construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
2-31	0,00	Equipo agrícola	0,00	0,00	0,00	0,00
2-32	0,00	Equipo de transporte marítimo y fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES \$			0,00	58.048.381,50	58.048.381,50	0,00

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.18 Elementos Devolutivos Inservibles en Bodega

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-01	1637 07 201	Armas accesorios y repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-02	1637	Discotecas y musicotecas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-03	1637	Elementos de culto	0,00	0,00	0,00	0,00
2-04	1637	Elementos de museo	0,00	0,00	0,00	0,00
2-05	1637	Elementos y equipos para arneses	0,00	0,00	0,00	0,00
2-06	1637 12 206	Equipos para comedor y cocina	109.430.907,26	0,00	0,00	109.430.907,26
2-07	1637 10 207	Equipos para comunicaciones	41.585.082,18	90.000,00	0,00	41.675.082,18
2-08	1637 07 208	Equipo Para instal., transform. y reg. Energia	48.419.634,98	0,00	0,00	48.419.634,98
2-09	1637 07 209	Equipo para deportes	8.602.962,48	0,00	0,00	8.602.962,48
2-10	1637 08 210	Equipo para laboratorio y accesorios	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
2-11	1637 08 211	Equipo para medicina, odontología y sanidad	14.627.273,69	0,00	0,00	14.627.273,69
2-12	1637 09 212	Equipo de oficina cont. y dibujo	41.760.529,12	233.450,00	0,00	41.993.979,12
2-13	1637 11 213	Equipo de transporte y accesorios	3.486.258,05	0,00	0,00	3.486.258,05
2-14	1637 07 214	Herramientas y accesorios	2.908.458,33	0,00	0,00	2.908.458,33
2-15	1637 07 215	Instrumentos musicales y accesorios	9.312.308,62	0,00	0,00	9.312.308,62
2-16	1637 07 216	Libros de biblioteca y mapoteca	3.239.000,00	0,00	0,00	3.239.000,00
2-17	1637 07 217	Plantas de generación	25.328.957,29	0,00	0,00	25.328.957,29
2-18	1637 09 218	Mobiliario y enseres	71.684.482,10	136.000,00	0,00	71.820.482,10
2-19	1637	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
2-20	1637	Vestuario ropa y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
2-21	1637 10 221	Equipo de procesamiento de datos	155.107.720,22	324.800,00	0,00	155.432.520,22
2-22	1637 10 222	Plantas de telecomunicaciones y accesorios	7.534.200,00	0,00	0,00	7.534.200,00
2-23	1637	Redes de distribución	0,00	0,00	0,00	0,00
2-24	1637 10 224	Soporte lógico para procesamiento de datos	0,00	0,00	0,00	0,00
2-25	1637	Equipo de veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2-26	1637	Líneas telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-27	1637 07 227	Otros elementos devolutivos	2.850.320,00	0,00	0,00	2.850.320,00
2-28	1637	Maquinaria y equipos de calderas	0,00	0,00	0,00	0,00
2-29	1637 12 229	Maquinaria y equipos de lavandería	31.928.702,74	0,00	0,00	31.928.702,74

CODIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2-30	1637 07 230	Equipo de construcción	95.415,30	0,00	0,00	95.415,30
2-31	1637 07 231	Equipo agrícola	36.260.480,65	0,00	0,00	36.260.480,65
2-32	1637 11 232	Equipo de transporte marítimo y fluvial	16.165.059,72	0,00	0,00	16.165.059,72
TOTALES \$			630.352.752,73	784.250,00	0,00	631.137.002,73

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

Tabla No.19 Resumen General por Grupos

DETALLE	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
ELEM. DE CONSUMO EN BODEGA	1.631.053.583,06	747.040.358,49	849.908.443,97	1.528.185.497,58
ELEM. DEVOLUTIVOS EN BODEGA	207.987.263,58	2.139.040,00	83.523.741,72	126.602.561,86
ELEM. DEVOLUTIVOS NO EXPLOTADOS EN BODEGA	270.804.844,28	935.192,00	14.701.417,18	257.038.619,10
ELEM. DEVOLUTIVOS EN SERVICIO	24.079.445.290,18	98.225.158,90	1.719.442,00	24.175.951.007,08
ELEM. DEVOLUTIVOS INSERVIBLES EN BODEGA	630.352.752,73	784.250,00	0,00	631.137.002,73
TOTALES \$	26.819.643.733,83	849.123.999,39	949.853.044,87	26.718.914.688,35
BIENES RECIBIDOS EN COMODATO 1311/12 SECRETARIA DE GOBIERNO INSTRUMENTOS MUSICALES (EN BODEGA)	0,00	153.849.815,00	153.849.815,00	0,00
BIENES RECIBIDOS EN COMODATO 10290/13 SDIS PARA CONVENIO ESCNNA (28.02.14)ACTUALMENTE EN SERVICIO	3.741.300,00	0,00	0,00	3.741.300,00
BIENES RECIBIDOS EN COMODATO 1311/12 SECRETARIA DE GOBIERNO INSTRUMENTOS MUSICALES (EN SERVICIO)	153.849.815,00	70.372.285,00	153.849.815,00	70.372.285,00
BIENES ENTREGADOS EN COMODATO A SDIS (UNIDADES LIBERIA Y LA 12 EN FEBRERO 2014)	58.048.381,50	0,00	0,00	58.048.381,50

Fuente: Área de Almacén e Inventarios

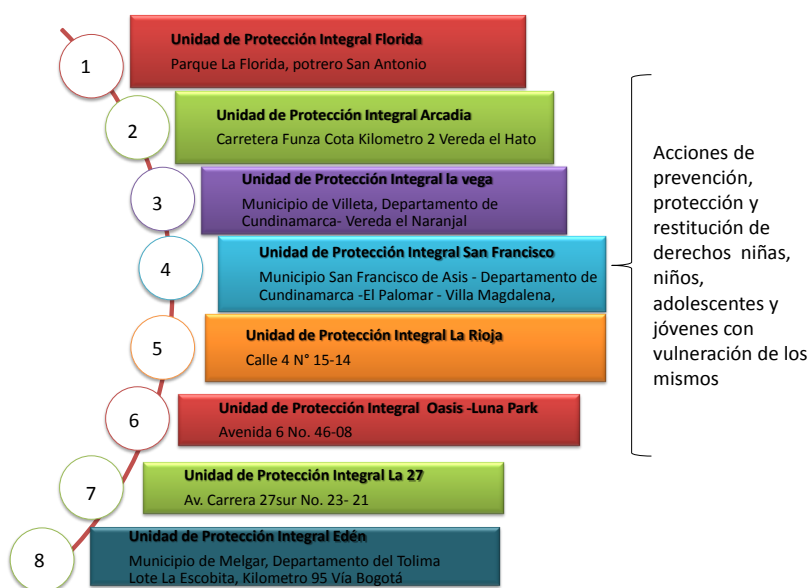
El aplicativo hasta 2014, que administraba la información de inventarios fue módulo almacén e inventarios-SYSMAN y a partir de 2015 SICAPITAL

4.2 Sedes del IDIPRON y uso de las mismas

Las sedes del IDIPRON son:

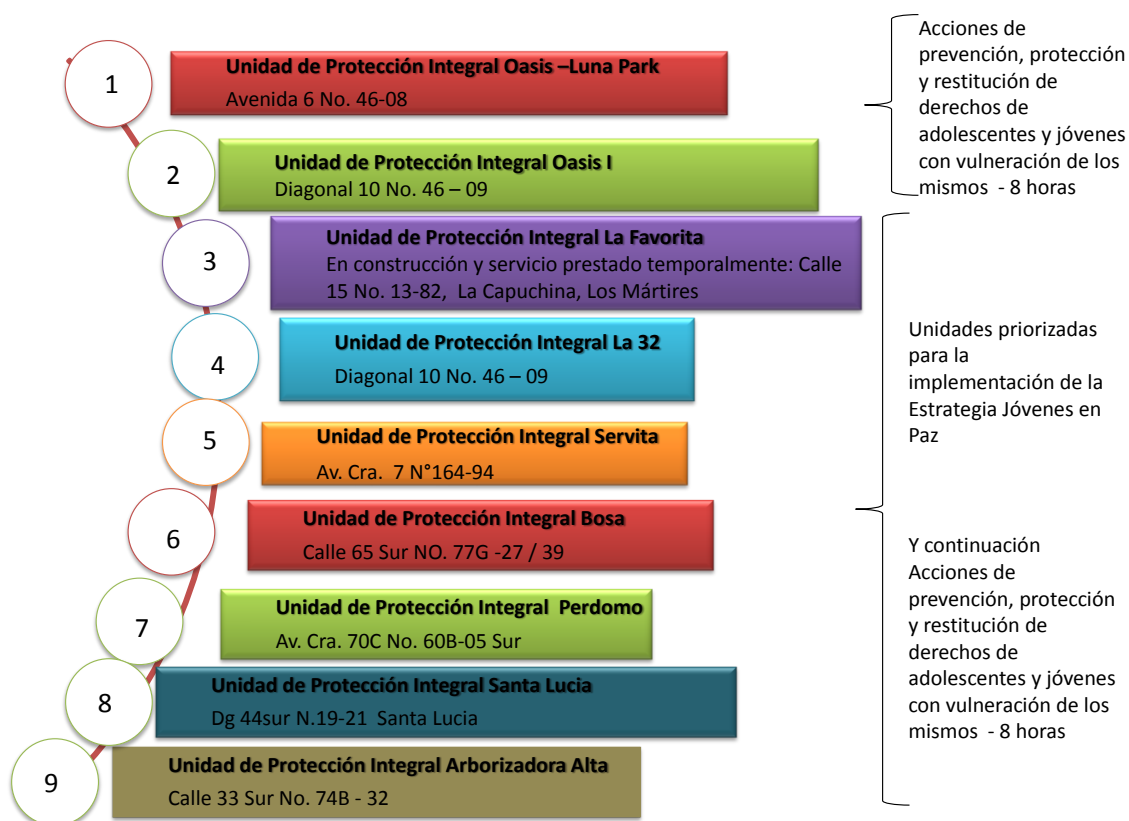
1. Unidades de Protección Integral en modalidad de Internado:

Gráfica No. 7.1 Unidades de Protección Integral Internado



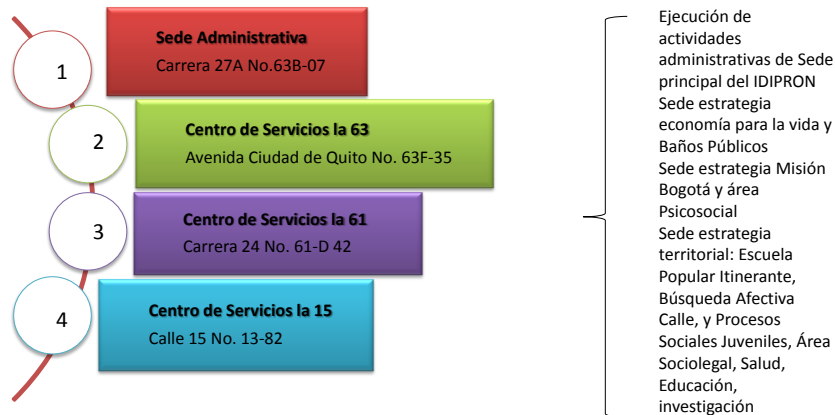
2. Unidades de Protección Integral en modalidad de Externado:

Gráfica No. 7.2 Unidades de Protección Integral Externado



3. Centros de Servicios:

Gráfica No. 7.3 Centros de Servicio



4.3 Pólizas

Las Pólizas que el IDIPRON maneja son:

Tabla No. 20 Pólizas

Póliza de todo riesgo daños materiales
Póliza de seguro de automóviles
Póliza de manejo global para entidades oficiales
Póliza de responsabilidad civil extracontractual
Póliza de equipo y maquinaria
Póliza de transporte de mercancías
Póliza de transporte de valores
Póliza de responsabilidad civil servidores públicos
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT
Garantías de cumplimiento
Póliza Vida Grupo

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

Los grupos en que se manejan son:

Tabla No. 21 Grupo 1- Seguros Generales

GRUPO 1 – SEGUROS GENERALES		
ITEM	PÓLIZA	
SEGUROS	a) Póliza de todo riesgo daños materiales	Firma Aseguradora: SEGUROS DEL

GENERALES	b)	Póliza de seguro de automóviles	ESTADO S.A.
	c)	Póliza de manejo global para entidades oficiales	
	d)	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Valor Contrato: \$ 353.767.639.00
	e)	Póliza de equipo y maquinaria	
	f)	Póliza de transporte de mercancías	
	g)	Póliza de transporte de valores	Vigencia de Pólizas: De 07 Septiembre de 2014 a 30 Octubre de 2015
	h)	Póliza de responsabilidad civil servidores públicos	
	i)	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	
	j)	Garantías de cumplimiento	

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

Tabla No. 22 Grupo 2- Seguros de Vida

GRUPO 2 – SEGUROS DE VIDA			
ITEM		PÓLIZA	
SEGUROS DE VIDA	Seguro de vida grupo para beneficiarios del IDIPRON	Firma Aseguradora: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Valor Contrato: \$ 112.275.433.00 Vigencia de Pólizas: De 07 Septiembre de 2014 a 30 Octubre de 2015	

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

4.4. Plan de Adquisiciones

Actualmente, se está adelantando el Proceso de Licitación Publica No 004 de 2015, para adjudicar el programa de seguros de la vigencia 2015-2016, el cual está contemplado por un lapso de 365 días, es decir, de 31 de Octubre de 2015 a 31 de Octubre de 2016, con un presupuesto oficial estimado de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$515.227.533) incluido el valor del IVA.

De acuerdo con el Plan de adquisiciones del IDIPRON, para la vigencia 2015; los procesos pendientes por contratar son:

1. Proceso: Contratar Seguros Generales y Seguros de Vida (Responsable: Fredy Fontecha).

Mes Proyectado en PAA: Octubre

Valor Proyectado en PAA: 515.227.533

Justificación Técnica: Para el desarrollo de la misión institucional, el IDIPRON cuenta con bienes muebles e inmuebles, entre otros, Equipos y maquinaria, Equipos Eléctricos y electrónicos, Vehículos, Muebles y enseres en general, Edificaciones y Terrenos, los cuales constituyen el patrimonio de la entidad, y en general el “Patrimonio Estatal”, estos bienes se encuentran expuestos a múltiples riesgos, tales como hurto, pérdida, daño, eventos catastróficos o actos mal intencionados de terceros, que en el evento de materializarse producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad.

En consideración a la normatividad Colombiana vigente, la cual señala (...Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados...), (Ley 734 de 2002, Art. 34, Núm. 21); Es falta gravísima “Dar lugar a

que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales”, (*Ley 734 de 2002, Art. 48, Núm. 3*); Es falta gravísima igualmente “No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”. (*Ley 734 de 2002, Art. 48, Núm. 63*).

Por otra parte teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 42 de 1993 en su Artículo 101 “Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida”, De igual manera lo establecido en el artículo 107 de la mencionada Ley “Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten”; Se puede concluir que quienes administran y tienen control sobre bienes fiscales tienen el deber adicional de mantener debidamente asegurados los bienes que conforman el patrimonio del Estado, tomando las medidas necesarias para evitar la pérdida de los mismos.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON posee bienes y valores por cuya protección afronta responsabilidad de cara al Estado Colombiano, ha previsto dicha necesidad en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2015 y en cumplimiento de lo establecido en las normas citadas se hace necesario adelantar un proceso mediante el cual se suscriba un Programa General de Seguros, dentro del cual se constituyan las siguientes pólizas o ramos, Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales, Póliza de Seguro de Automóviles, Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza de Equipo y Maquinaria, Póliza de Transporte de Mercancías, Póliza de Transporte de Valores, Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Seguro de vida grupo para beneficiarios del IDIPRON, Seguro obligatorio de accidentes de Tránsito SOAT y Garantías de Cumplimiento.

2. Proceso: Compra materiales y suministros de oficina e insumos de papelería (Responsable: Yanira Avellaneda).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 51.149.000

Justificación Técnica:

PROYECTO 968 MISION BOGOTA

El IDIPRON, a través del Proyecto 968 - "Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana", en el marco del Plan de Desarrollo de "Bogotá Humana" y tal como lo define el eje estratégico "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo", a partir del año 2015, acoge las acciones desarrolladas hasta 2014 por el proyecto 724 - "Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social"; para de esta manera optimizar la dirección de los recursos técnicos, administrativos, tecnológicos y humanos hacia el logro de esta estrategia.

Con el fin de lograr el cumplimiento del portafolio de servicios del Proyecto en el sentido de: Proteger y restituir el derecho a la generación de oportunidades de formación para el emprendimiento e ingreso a jóvenes con vulneración de derechos se creó una estrategia denominada Jóvenes en Paz y como aporte a la prevención del fenómeno callejero; mujeres madres de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y /o en extrema pobreza aceptaron las acciones estratégicas del IDIPRON. En cumplimiento de la estrategia JÓVENES EN PAZ, dicha estrategia se enfoca al desarrollo de la universalidad del derecho a la educación, a través de incentivos motivacionales y estratégicos orientados a garantizar el acceso y permanencia del Joven en la formación básica, media y/o técnica, combinada con actividades de apropiación territorial; protegiendo contra el posible riesgo de no permanencia, abandono o deserción del proceso formativo. Se diseñó la línea estratégica Economía para la Vida, de cara a preparar, reforzar y apoyar la educación de los y las Jóvenes, buscando desarrollar sus competencias y habilidades tanto personales, académicas, laborales y sociales, con la finalidad de lograr su inclusión satisfactoria dentro de un entorno social productivo. En tal sentido a través de la gestión en la presente vigencia, se suscribieron convenios interadministrativos con las siguientes entidades: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER , Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá - EAAB y Secretaria Distrital de Movilidad - SDM, en los cuales los jóvenes pueden desarrollar su intervención en actividades como: limpieza y mantenimiento de sumideros del sistema de alcantarillado pluvial y/o combinado, mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación de riesgo, el mantenimiento de áreas protegidas y de interés ambiental del Distrito Capital, control a la contaminación visual, limpieza e instalación de señales etc, actividades a desarrollar en las diferentes localidades de Bogotá D.C.

También se diseñó la línea estratégica Misión Bogotá Humana, esta línea consiste en generar alternativas de formación a los Jóvenes con actividades de intervención en ciudad, dicha estrategia vincula poblaciones vulnerables y segregadas como: mujeres trabajadoras sexuales, jóvenes de las zonas de mayor conflictividad y violencia de la ciudad, población LGBTI, personal con discapacidad física y sensorial, y víctimas del conflicto armado. Donde con una vinculación de dos años intervienen en muchas de las necesidades de la ciudad, como orientadores ciudadanos y otra gran parte de su vinculación reciben una formación general y específica para sus vidas. Dichas estrategias tienen como beneficiarios a Jóvenes con vulneración de derechos en desarrollo de la prevención del fenómeno callejero.

Asimismo, desde el componente Capacitación a Madres en extrema pobreza- Mujeres para la Vida, se desarrollan procesos de capacitación en actividades productivas a mujeres madres jóvenes en situación de pobreza extrema, de tal forma, que sean objeto de intervenciones con el ánimo de que mejoren sus relaciones y asuman sus responsabilidades con los jóvenes que hayan tenido la experiencia callejera; se les focaliza, motiva y se les ofrecen cursillos formativos, alfabetización, instrucción en diversas artes y oficios, se promueve el emprendimiento para que constituyan microempresas y logren independencia económica e ingresos para mejorar su condición de vida. Adicionalmente se oferta la oportunidad de generación de ingresos a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON y/o en extrema pobreza en la operación de baños públicos del Distrito que el Instituto gestiona mediante convenios con otras entidades, integrándolas de forma temporal y de esta manera contribuir al mejoramiento del entorno familiar del niño, niña, adolescente o joven con

vulneración de derechos y logren independencia laboral e ingresos para mejorar su condición de vida.

En resumen, el desarrollo de todas y cada una de las estrategias incluida la de Atención Alimentaria/ Comedores Comunitarios, tiene en su totalidad vinculada una planta de personal (planta y personal de contrato) que oscila entre los 550 y 600 personas, a quienes se les debe garantizar los elementos de oficina y papelería para un adecuado desarrollo de sus actividades en campo y administrativas, elementos como: bolígrafos, lápices, borradores de nata, marcadores borrables y borra seco, cosedoras, clips (diferentes tamaños), ganchos de cosedora, saca ganchos, papel tamaño carta y oficina, material para señalar texto banderitas y post-it), calculadoras de bolsillo, cuadernos, separadores plásticos y de cartón, carpetas de presentación, almohadillas dactilares para la toma de huellas a personas con discapacidad visual dado que es uno de los componentes poblacionales del proyecto; libro de actas 600 folios para llevar el seguimiento en punto de intervención de Transmilenio, tipo bitácora diaria de información para monitores, apoyos operativos y gestores.

PROYECTO 722 Y ESCNNA

Para cumplir con la misionalidad, el IDIPRON cuenta con el proyecto de inversión 960 “Protección integral a niñez y juventud en situación de vulneración de derechos”, el cual tiene un objetivo general: *“Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos de supervivencia y desarrollo pleno a oportunidades de mejorar su bienestar y calidad de vida en Bogotá, D.C.”* y compuesto por tres subcomponentes: 1. Gestión, 2. Atención, 3. Movilización y Redes. Para la ejecución de éste proyecto, se trabaja en la estrategia territorial, para motivar y contactar a adolescentes y jóvenes, a través de colectivos juveniles y/o tras acciones, que sean una experiencia fundamental para allegar a los más vulnerados. Así mismo, dentro de las acciones prioritarias están la de brindar a esta población la oportunidad de validar estudios, aprender diferentes artes, oficios, participar en las actividades lúdico-deportivas, atención en servicios básicos e intervención profesional interdisciplinaria, acciones que redundan en el bienestar de todos los usuarios. Para ello se desarrolla la estrategia territorial Armemos Parche, la cual se define como un nuevo modelo de trabajo institucional, dirigido a los procesos sociales con enfoque juvenil presentes en los diversos territorios de Bogotá. Esta estrategia tiene como fin crear o fortalecer contextos territoriales en los cuales sea posible el contacto de NNAJ, como titulares de Derechos y sujetos socio-político autónomo, por medio del empoderamiento de los procesos sociales involucrados en estos.

Para el desarrollo de estas actividades se realiza un trabajo conjunto inicialmente, con diez (10) procesos sociales que consisten en interacciones e intercambios que se producen en las diversas formas de organización de los y las jóvenes, que tienen como fin generar experiencias de grupo que darán como resultado un producto social, en las localidades de La Candelaria, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Kennedy, Rafael Uribe, Usaquén y Suba, y con posibilidades de extenderlo a las demás localidades del Distrito Capital, en este sentido, Armemos parche, requiere personal que cuente con amplio conocimiento de las dinámicas locales, que impiden o facilitan la protección, promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de la niñez y la juventud en Bogotá, así como el ejercicio de la titularidad de derechos por parte de la población juvenil de Bogotá.

Estas dinámicas de atención involucran las localidades más vulnerables de Bogotá, motivo por el cual la participación de la población es constante, por ello las actividades que se despliegan diariamente requieren de la utilización de insumos y elementos que sirven para

la ejecución de las actividades programadas, educativas, lúdico deportivas, intervenciones del equipo psicosocial, con las que se pretende la garantía y restitución de los derechos.

Con fundamento, en lo expuesto se hace necesario adelantar las acciones que sean pertinentes para la compra de elementos de papelería, que son herramientas indispensables en la realización de los planes y programas definidos en las estrategias de atención del IDIPRON y que es necesario se tenga a disposición del personal que presta servicio y trabaja en el proyecto.

Igualmente, el proyecto de inversión 722 “ Protección, Prevención, y Atención integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida de y en calle y en condición de fragilidad social”, cuyo objetivo es Facilitar el acceso a la Niñez y Juventud en condición social de riesgo -en situación de vida de y en calle- a posibilidades de restitución de derechos vulnerados y oportunidades, para satisfacer su bienestar , tanto de subsistencia como de calidad de vida en Bogotá, D.C., del cual pretende orientar recursos para desarrollar la estrategia No 1 del proyecto pedagógico y apoyar la ejecución de la meta del proyecto No 3, •Atender integralmente 3.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida y en calle, como acción preventiva, acciones estas, que hacen necesaria la compra de elementos de papelería para el desarrollo de las diferentes actividades programadas dentro del proyecto pedagógico institucional.

Con esta compra se pretende que los NNAJ sujetos de derecho, y el personal que presta los servicios en las veinte (20) Unidades de Protección, en las cuales se ofrece atención integral en las modalidades de internado y externado y donde la atención Integral e interdisciplinaria incluye vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, apoyo psicosocial, recreación, proceso legal y el conjunto de actividades que le aseguren el restablecimiento y goce efectivo de sus derechos, por lo cual se requiere contar con los elementos de papelería, los cuales son utilizados en cada una de las acciones que se programan durante cada vigencia.

PROYECTO 969

En el marco del proyecto 969 “Atención Integral y Preventiva a adolescentes en conflicto con la ley” atendiendo a las necesidades de funcionamiento y de las actividades de acompañamiento a NNAJ durante la vigencia 2014 se acordó desde la gerencia del proyecto utilizar materiales, insumos para actividades de prevención y papelería desde proyectos misionales para disminuir la compra excesiva de materiales que podrían ser utilizados desde otras unidades, bodegas y dependencias. De esta manera se solventaron las necesidades de consumibles durante todo 2014 y principios de 2015.

No obstante, durante este periodo se identificó la especialización de ciertos insumos y materiales los cuales se fueron adquiriendo mediante préstamos entre unidades y traslados desde almacén. Algunos que no existieron en estas fuentes de materiales se incluyeron en el proyecto de compra de material con el fin de dar respuesta a las necesidades de operación del proyecto, especialmente en el funcionamiento del CAAJJ.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Dentro de las actividades encaminadas a ejecutar los procesos de apoyo a la gestión misional de la Entidad, se hace necesario suplir las necesidades tendientes a optimizar los recursos para la ejecución de labores administrativas, manejo, de acuerdo con las disposiciones legales impartidas por la normatividad vigente en administración pública y en

aras de desarrollar de manera eficiente las labores de apoyo en la administración del IDIPRON, para el funcionamiento y el normal desarrollo de sus actividades, se requiere adquirir papelería e implementos de oficina, entre otros, de modo tal, que permita dar cumplimiento a las disposiciones internas dentro del sistema de gestión de calidad de la Entidad requerimientos que se sujetan a lo estipulado en el Plan de Adquisiciones 2015.

Asimismo, el área de almacén certifica que la Entidad no cuenta con la papelería, implementos de oficina, útiles escolares y material didáctico objetos de la presente contratación, razón por la cual se requiere adelantar el correspondiente proceso para contratar un proveedor que suministre los elementos requeridos en el presente estudio previo.

Por lo tanto, en aras de la adecuada prestación del servicio, en cumplimiento de los fines y la misión de la Entidad, se considera necesario proceder a dar inicio al proceso contractual respectivo para la satisfacción de la necesidad aquí planteada.

3. Proceso: Mantenimiento de Registradoras (Responsable: Luz Mary Meza).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 27.720.000

Justificación Técnica: Dentro de las obligaciones del Instituto para desarrollar las actividades del componente de Baños Públicos, se encuentra la realización del mantenimiento de las máquinas Registradoras que controlan el acceso de los usuarios del servicio, razón por la cual se hace indispensable realizar la contratación para dicho mantenimiento de las 38 Registradoras o torniquetes de acceso que se encuentran ubicadas en los diferentes puntos de servicio contemplados dentro de los convenios que tiene el IDIPRON, incluyendo el suministro e instalación de los elementos necesarios para garantizar la prestación del servicio de manera continua y cumplir con las obligaciones establecidas en los diferentes convenios interadministrativos.

4. Proceso: Compra de alimentos - todos los grupos, refrigerios y almuerzos y cafetería (Responsable: Diego Vanegas).

Mes Proyectado en PAA: Noviembre

Valor Proyectado en PAA: 3.209.193.193

Justificación Técnica: El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 80 de 1967 como un establecimiento público, descentralizado del orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, que tiene como misión institucional Garantizar a la niñez y la juventud habitantes de la Ciudad de Bogotá, a través del proyecto pedagógico; la prevención, protección, restitución y garantía del goce efectivo de sus derechos; con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad, privilegiando a los más vulnerables.

Así mismo, esta misionalidad está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, tal como lo define el eje estratégico “...una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, por tanto para su cumplimiento el IDIPRON cuenta con varios proyectos de inversión entre ellos el proyecto 722 denominado “Protección, prevención, y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social”, el proyecto de inversión 968 denominado “Generación de Ingresos y

Oportunidades Misión Bogotá Human”, el proyecto de inversión 969 denominado “Atención Integral y Preventiva a Adolescentes en conflicto con la Ley”, convenio interadministrativo denominado “Habitante de Calle”, el proyecto de inversión 960 denominado “Protección integral a niñez y juventud situación de vulneración de derecho”, el rubro de funcionamiento denominado “Materiales y Suministros” ; El convenio interadministrativo Numero 8179 de 2015 entre IDIPRON y la Secretaria Distrital de Integración social, para la operación de los CRDC comedores comunitarios, se pretende orientar recursos de estos proyectos de Inversión y convenios interadministrativos para realizar la compra de los alimentos a entregar a los beneficiarios que participan en los diferentes proyectos de inversión y convenios interadministrativos del IDIPRON; esto teniendo en cuenta que el servicio de alimentación es uno de los aspectos esenciales de la atención integral que se brinda a los usuarios y factor ponderaste del proceso pedagógico de atención

Atendiendo a la dinámica de los proyectos enunciados, el IDIPRON, cuenta con veintiún (21) unidades de protección integral, ubicadas dentro y fuera del Distrito Capital, en las que atiende a los NNAJ, en las modalidades de internado y externado, así como la población que a diario participa en los planes y programas que se desarrollan en los territorios, a quienes se les debe garantizar la atención integral la cual incluye el suministro de alimentos.

En este orden de ideas, el gobiernos distrital ha manifestado su preocupación ante los fenómenos que desencadenan la inseguridad alimentaria en la ciudad de Bogotá y por ello adelanta proyectos, planes y programas que encaminados a sortear las deficiencias alimenticias de la población en situación de fragilidad social de la ciudad, motivo por el cual desde el plan de desarrollo de la Bogotá Humana, ha establecido una serie de agendas, documentos, programas y proyectos que pretenden atender y resolver el problema, tal como se define en la Constitución Política de Colombia en su artículo, la ley 1098 de 2006, los conceptos CONPES de 2005 y demás normas que han regulado la problemática alimentaria.

Aunado a lo anterior se tiene que entre las necesidades nutricionales del ser humano está el suministro de proteína de alto valor biológico para garantizar diferentes funciones vitales y metabólicas. En la alimentación diaria, el aporte de proteína debe cubrir el 10 – 15% del Valor Calórico Total (VCT), suministro de Carbohidratos para garantizar diferentes funciones vitales y metabólicas. En la alimentación diaria este aporte debe cubrir el 50 – 60% del Valor Calórico Total (VCT). De igual forma dentro de las necesidades nutricionales del ser humano está el suministro de vitaminas, minerales, elementos traza y agua para el fortalecimiento del sistema inmune así como de fibra a la cual se le atribuyen innumerables beneficios.

Para el cumplimiento de estas políticas públicas y la garantía del goce efectivo de los derechos de los usuarios que participan en los diferentes proyectos de inversión, el IDIPRON, a través del equipo interdisciplinario ha establecido una minuta patrón para las Unidades de Protección Integral, las cuales están elaboradas y documentadas de tal manera que aporten el VCT que se requiere para los diferentes beneficiarios, cumpliendo con una alimentación completa, balanceada y equilibrada. De igual forma se cuenta con la Minuta patrón de la Secretaria Distrital de Integración Social para los convenios suscritos con el IDIPRON.

Por lo expuesto, se hace necesario garantizar el servicio de adquisición, suministro y distribución de alimentos perecederos, semi perecederos, no perecederos y preparados, ya que el consumo de los requerimientos nutricionales diarios de la población atendida por el IDIPRON en los comedores institucionales y en las unidades de protección integral, depende de que la Entidad continúe con el suministro permanente de alimentos.

5. Proceso: Suscripción a los diferentes productos jurídicos y contables ofrecidos por LEGIS S.A. para la adecuada información y defensa jurídica de la entidad.
 (Responsable: Ángela Santa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 8.000.000

Justificación Técnica: El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una Entidad de naturaleza pública descentralizada, con personería jurídica y autonomía administrativa. Creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967 del Concejo de Bogotá y que funciona desde 1970. Con la expedición del Acuerdo 257 de 2006 sobre reforma administrativa, el IDIPRON conforma con la SDIS, el Sector de Integración Social. En cumplimiento de su misión desde un proyecto pedagógico de inclusión social el IDIPRON promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social.

En desarrollo de su misión el IDIPRON cuenta con áreas de apoyo misional y administrativo, dentro de las cuales la oficina Asesora Jurídica requieren la consulta de herramientas adicionales de información jurisprudenciales y normativos vigentes en Colombia, los cuales son objeto de constantes cambios, modificaciones y actualizaciones y que resultan de suma importancia para el adecuado desempeño de las funciones o tareas relacionadas con la aplicación de disposiciones de orden constitucional o legal en la resolución de los diferentes asuntos, consultas y defensa jurídica de la Entidad, así mismo para la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera es fundamental conocer las principales modificaciones para el reporte de la información tributaria, el desarrollo de las normas del estatuto tributario relativas a los deberes, obligaciones y derechos de los contribuyentes así como las normas y procedimientos en materia fiscal. De igual manera la Entidad cuenta con los recursos para suplir esta necesidad.

Para atender esta necesidad la Entidad ha suscrito el contrato No. 1062 de 2014 con LEGISLACION ECONOMICA S.A. - LEGIS S.A., proveedor exclusivo en Colombia de las obras que se requieren conforme a certificación de la Cámara Colombiana del Libro, y cuyo plazo termina el 24 de Agosto de 2015.

Por lo anterior, es necesario contratar la suscripción y adquisición de obras y/o publicaciones actualizables LEGIS ofrecidos por LEGISLACION ECONOMICA S.A. - LEGIS S.A., conforme al ofrecimiento que contiene 17 obras en el sistema de hojas sustituibles, cartillas y manuales durante 12 meses.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan de adquisiciones vigencia 2015 con cargo al rubro de Impresos y Publicaciones.

6. Proceso: Pasivos exigibles contratación Hospitales (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 53.564.239

Justificación Técnica: Se requiere trasladar recursos del presupuesto de la vigencia actual con el fin de realizar el pago de los saldos que se encuentran en pasivos exigibles por procesos adelantados en la vigencia 2013 con el Hospital Dermatológico, COTECOL y el Hospital de Villeta. El proceso se llevará a cabo una vez sea autorizado el traslado presupuestal. A la fecha se cuenta con las certificaciones finales de cumplimiento y las actas de liquidación de los contratos en mención y se realizó la correspondiente solicitud de traslado presupuestal a la Oficina de Presupuesto para proceder al pago de los mismos.

7. Proceso: Adquisición de cubiertos e implementos para la atención alimentaria (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 27.790.000

Justificación Técnica: El IDIPRON, propende por la garantía y el goce efectivo de los derechos de la niñez y la juventud en el marco de un proyecto pedagógico encaminado a la prevención, protección y restitución de los mismos, con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, con un enfoque progresivo que privilegia a los más vulnerables.

La entidad en desarrollo de esta misión, cuenta con la capacidad operativa y de infraestructura (Unidades de Protección Integral UPI's) que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de los beneficiarios, acorde con las exigencias del momento para su cabal inclusión social, con el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión, a través de los cuales se atiende población en alta vulnerabilidad social como niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Con el fin de desarrollar de manera eficiente las labores de apoyo en las unidades de protección integral, suministrando un alimento inocuo y un servicio adecuado, se hace indispensable la adquisición de implementos de menaje para el adecuado funcionamiento, distribución de los alimentos a los participantes y garantizar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y de esta forma cumplir con el objetivo del proyecto 722 “Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle pandilleros en vulnerabilidad y fragilidad social”.

Los utensilios utilizados en la manipulación, preparación y servido de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la capacidad de producción de las unidades de protección integral.

Es de vital importancia garantizar que las unidades de protección integral cuenten con los elementos necesarios para garantizar la atención alimenticia y nutricional que les permita brindar un buen servicio en la preparación y distribución de las raciones alimentarias para Beneficiarios en Fragilidad Social y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle pandilleros en vulnerabilidad y fragilidad social.

El Instituto no cuenta con existencias de los productos requeridos para atender las necesidades en la prestación del servicio de conformidad con formato SOLICITUD DE

ELEMENTOS DE CONSUMO A-ABI-FT-005 que hace parte integral de los presentes estudios previos, por lo que se hace necesario adelantar la contratación para el suministro de los mismos.

8. Proceso: Adquisición de elementos de piñatería y obsequios para las actividades de fin de año (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 130.000.000

Justificación Técnica: El IDIPRON, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, atendiendo al eje estratégico No 1 “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, programa “05: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, así como de la misionalidad la cual se define de la siguiente manera: “Desde un proyecto pedagógico de inclusión social el IDIPRON promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social.”, el instituto debe procurar una efectiva participación ciudadana, con iniciativas como: 1. Construcción de una cultura de paz y reconciliación para la prevención de las violencias, en el marco del respeto y la convivencia. 2. Promoción de una ciudadanía activa e incidente y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y espacios para la participación de los niños/as y adolescentes en Bogotá. 3. Generación de condiciones de restitución y restablecimiento de los derechos de niñez, adolescencia y juventud que se encuentran vulnerados, excluidos o ante situaciones de riesgo, por tanto requiere desarrollar acciones preventivas de la problemática callejera que afecta a la población en situación de vulnerabilidad, haciéndose necesario brindar a los niños, niñas y jóvenes, espacios de acercamiento y participación en las actividades que para estos propósitos se conviertan en un medio eficaz para contrarrestar el poder de atracción e influencia que tiene la calle y la adicción a las sustancias psicoactivas, permitiéndoles la inclusión a nuevas alternativas que contribuyan a la generación de la cultura de la sana recreación y esparcimiento, formación integral, educación y aprendizaje, factores fundamentales en sus procesos de cambio e inserción social, ya que a través de estos mecanismos se propende por la garantía y el goce efectivo de los derechos de los NNA.

Para estos propósitos el IDIPRON cuenta con diferentes proyectos de inversión dirigidos a la atención integral de la población pobre y vulnerable del Distrito Capital, entre ellos el Proyecto de Inversión 722, Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social, el cual le apunta al Eje estratégico No.1 del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” el cual a través de del programa pedagógico garantizar a niñez y juventud la prevención, protección y restitución, de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad, la libertad; en un marco de progresividad privilegiando a los más vulnerables. Las dos acciones estratégicas que son implementadas: 1. La garantía de derechos de la Niñez y Juventud en Unidades de Protección Integral y 2. La garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y juventud en sus territorios. En el desarrollo de la acción No. 1: La atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es integral, en las modalidades de internado y externado a través de la ejecución del Modelo pedagógico; con servicios de vivienda, alimentación,

personalización, vestuario y aseo-educación formal, validación de estudios, talleres artísticos y lúdicos, servicio médico, servicios de trabajo social, recreación y deporte, capacitación para el trabajo y motivación hacia el cambio. Se pone en práctica una metodología diseñada para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan muchos problemas de aprendizaje y deserción. Las técnicas empleadas son muy creativas, no tradicionales e integrales. El beneficiario cursa los distintos grados de la escuela formal y rota por diversidad de talleres técnicos y artísticos en los cuales descubre habilidades, desarrolla destrezas y aprende, manteniéndose ocupado, para ello se focalizan grupos de jóvenes que debido a su situación de exclusión (falta de estudio, de trabajo, de apoyo familiar, pobreza) se unen a grupos pandilleros para delinquir y causar conflicto en sus barrios o en diferentes zonas de la capital y se les informa sobre la oferta del IDIPRON, que les abre la oportunidad de acceder a modelo pedagógico.

Así mismo, se tiene el proyecto de inversión 960 Protección integral a niñez y juventud en situación de vulneración de derechos, está enmarcado en la implementación del modelo pedagógico del IDIPRON. Las acciones de protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial; se desarrollan en tres situaciones prioritarias: 1. Atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de ESCNNA Atención integral especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, mediante la implementación de un Modelo de Atención, el cual ha sido validado en las instancias técnicas al interior de la SDIS y el cual es continuado por el IDIPRON. Dicho Modelo tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas que orienten las acciones de la atención integral, para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial, desde la promoción, la prevención, la atención, hasta la inclusión. Está compuesto por 3 Subcomponentes: 1. Gestión, 2. Atención, 3. Movilización y Redes 2. Se realizará la aplicación de la estrategia territorial, con el fin de motivar y contactar a adolescentes y jóvenes, a través de colectivos juveniles y/o otras acciones, ya que, con respecto a los colectivos, se considera su experiencia como estrategia fundamental para allegar a los más vulnerables y en modelo de territorialización aplicado en el modelo pedagógico del IDIPRON.

Para concretar esta garantía de derechos y el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, el Instituto cuenta con veintiún (21) Unidades de Protección, ubicadas dentro y fuera del Distrito Capital, en las cuales se ofrece atención integral en las modalidades de internado y externado y donde la atención Integral e interdisciplinaria que conllevan un conjunto de acciones que les aseguran el restablecimiento y goce efectivo de sus derechos, a través de espacios lúdico deportivos, estrategias pedagógicas para aprender jugando y otras acciones que generan en los NNAJ, un grado de bienestar y satisfacción en el ejercicio de sus habilidades y destrezas, que conllevan a la superación de los momentos de frustración y desilusión por las precarias situaciones que han abordado en todos los escenarios, en sus cortos períodos de existencia, las cuales no les han impedido sentirse importantes en cada proceso que inician y de hecho han viabilizado modelos de vida que están dispuestos a concretar en cada una de sus etapas.

Estas dinámicas deben incluir alicientes para los NNAJ, por su esfuerzo y tener ocasionalmente una recompensa como una forma de motivación o estímulo para que cada día se sienta más a gusto por su permanencia y el avance en cada proceso, reconociendo en ellos mismos que la disciplina e interés en las actividades diarias son la mejor manera de

tener un cambio progresivo que le va a permitir ser mejor persona, con todo lo que el tema implica en todos los campos de su diario discurrir. Estas estrategias no conllevan los malos hábitos de un consumismo materialista, sino una forma de reconocimiento con detalles que nunca han tenido en sus entornos, considerando que otorgarlos en momentos adecuados pueden ser el mejor estímulo y una forma sutil de reforzar su auto estima, conjugados con las manifestaciones de cariño y afecto que reciben en su etapa académica y formativa, estas gratificaciones se convierten en un medio de arraigar la preocupación por el cambio y el interés por incursionar en otras alternativas que ayudarán a interiorizar sus propias acciones para superar las condiciones de fragilidad social que hoy los tiene siendo parte de estos programas.

Atendiendo a las consideraciones expuestas es pertinente adelantar un proceso de contratación para la compra de elementos de piñatería y obsequios para las actividades de fin de año, que compuesto con otros ingredientes psicopedagógicos van a fortalecer el bienestar de los NNAJ.

9. Proceso: Aunar esfuerzos y recursos, técnicos, económicos, administrativos y asistenciales que permitan la atención integral en el tratamiento terapéutico especializado para prevención, desintoxicación y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, de NNAJ del IDIPRON (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 50.000.000

Justificación Técnica: Se elaboraron los estudios previos y actualmente se encuentran en revisión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, quienes solicitaron que sean allegados certificados de Secretaría de Salud, idoneidad expedida por Bienestar Familiar y certificaciones de otros contratos desarrollados por COTECOL con otras entidades públicas. Se está a la espera de recibir los documentos solicitados para dar continuidad al proceso.

10. Proceso: Adquisición de Ventiladores (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 12.000.000

Justificación Técnica: El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la Ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas, buscando la reducción de todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Atendiendo a la participación del IDIPRON en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, en el eje estratégico No 1 “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” y de su misión institucional, la cual se define de la siguiente manera “Desde un proyecto pedagógico de inclusión social el IDIPRON promueve la garantía del goce efectivo de los

derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social”; el IDIPRON cuenta con 21 unidades de protección integral ubicadas en las localidades del Distrito Capital y en los municipios de Funza, San Francisco, Villeta, en el departamento de Cundinamarca y en los municipios de Melgar y Carmen de Apicalá en el Departamento del Tolima, en las cuales atiende NNAJ, en las modalidades de internado y externado, ofreciéndoles una atención integral que contribuya a adelantar un proceso pedagógico y formativo que les brinde las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y la de sus familias y las posibilidades de incursionar en procesos sociales, económicos, políticos y culturales.

Acorde con su misión y el plan de desarrollo económico, el IDIPRON, cuenta con el proyecto 959 *“fortalecimiento institucional y de la infraestructura de unidades de protección integral y dependencias”*, cuyo objetivo es “Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo - operativo para la atención integral en Bogotá, D.C.”, para ello el IDIPRON cuenta con las Unidades de Protección Integral –(UPI), ubicadas dentro y fuera del Distrito Capital, en donde la atención Integral e interdisciplinaria incluye vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, apoyo psicosocial, recreación, proceso legal y el conjunto de actividades que le aseguren el restablecimiento y goce efectivo de sus derechos.

Dentro del equipamiento que requieren la Unidades de Protección Integral-UPI como lo son EDEN, LA VEGA Y CARMEN DE APICALA se encuentran los ventiladores de techo, los cuales por su vida útil y uso continuo se encuentran deteriorados y de acuerdo a las hojas de cada uno de los ventiladores instalados en las Unidades de protección Integral mencionadas es necesario su reemplazo en cada uno de los lugares tales como aulas y dormitorios entre otros, donde los Niños niñas adolescentes y jóvenes desarrollan sus actividades cotidianas.

Por lo anterior es preciso destinar los recursos de inversión para adelantar el proceso de compra para atender la necesidad de reemplazar los ventiladores que se encuentran instalados en las UPI EDEN, LA VEGA Y CARMEN DE APICALA; y adelantar las acciones necesarias orientadas a fortalecer el alcance de la meta No 2 del proyecto 959 – “Proveer a 21 Unidades de Protección Integral servicios y dependencias servicios y elementos para operación segura, oportuna y efectiva”.

La atención de estos niños y niñas se hace en la modalidad de internado donde desarrollan las actividades de formación, por lo tanto, en aras de garantizar una infraestructura acorde con el clima de las UPI mencionadas, se requiere destinar recursos para la compra de 40 ventiladores de techo para reemplazar los existentes en las UPI – Edén Melgar, la vega y el Carmen de Apicala, para procurar el bienestar y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en los programas del IDIPRON.

Atendiendo a lo expuesto y previo al estudio de mercado para adelantar el proceso contractual respectivo, se realizó una consulta a nivel técnico a las 4 UPI para solicitar información del número de ventiladores y el estado de cada uno, por lo cual se estimó la

necesidad de adquirir ventiladores tipo industrial y de larga duración, con el fin de suplir esta necesidad. En este mismo sentido se solicitó concepto técnico al área de Infraestructura para verificación de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, y su instalación; el cual se expidió con concepto favorable, motivo por el cual se estimó conveniente y acertado adquirir ventiladores Industriales que tienen una alta capacidad de uso y duración, para que sean dispuestos en cada una de las Unidades de Protección Integral enunciadas.

Este requerimiento se hace por razones técnicas, de buen funcionamiento de los equipos y principalmente teniendo en cuenta que los equipos que se pretenden adquirir deben responder a una alta demanda de uso, lo que garantiza la operatividad continua y prolongada de los mismos con menores costos de operación y funcionalidad, ajustándose al cumplimiento de los “Principios de la Contratación en cuanto a la buena Administración de los Recursos Públicos”.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que de acuerdo con lo certificado por el área de Almacén, la entidad no dispone dentro de sus inventarios de ventiladores industriales que tengan alta capacidad de uso y duración, por ello es conveniente adelantar un proceso de selección para contratar la compraventa de estos elementos.

11. Proceso: Adquisición de Colchonetas (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 15.000.000

Justificación Técnica: Se requiere adquirir colchonetas con el objeto de dotar infraestructuralmente a las Unidades de Protección Integral, teniendo en cuenta la vida útil de dichos implementos, el uso que se ha dado a los mismos y a fin de mantener la higiene y salubridad en las Unidades. Frente a este proceso se están solicitando cotizaciones para dar inicio a la elaboración de los estudios previos que respalden la adquisición.

12. Proceso: Adquisición de Cámara Filmadora y Micrófono (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 3.500.000

Justificación Técnica: Se realizará la adquisición de una cámara filmadora como herramienta para el desarrollo de las prácticas de apropiación territorial de Jóvenes en paz. Frente a este proceso se están solicitando cotizaciones para dar inicio a la elaboración de los estudios previos que respalden la adquisición.

13. Proceso: Adquisición de scanner`s (Responsable: Sandra Pardo).

Mes Proyectado en PAA: Septiembre

Valor Proyectado en PAA: 27.000.000

Justificación Técnica: El IDIPRON contempla el Proyecto de Inversión 968 “Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana”, cuyo objetivo es el de facilitar el acceso de jóvenes en fragilidad social a oportunidades de generación de ingreso y formación para el trabajo, con el fin de contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida en Bogotá, D.C., La atención del proyecto implica una identificación del perfil ocupacional y vocacional para direccionar el proceso formativo de los las jóvenes hacia las actividades de emprendimiento y culminación de educación formal, cuyas metas se encuentran encaminadas a vincular a

3.500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales y a vincular a 1.000 jóvenes víctimas de la violencia armada, en aras de atender la población objeto del proyecto y del desarrollo de las actividades administrativas del mismo, así mismo en aras de digitalizar las asistencias de los jóvenes beneficiarios del proyecto, alrededor de 9.000 asistidos, lo cual va de la mano con las políticas de archivo, se requiere adquirir 3 escáneres que supla las necesidades de índole administrativo del proyecto ya mencionado.

Con la compra de dichos escáner de alto rendimiento contribuirá a mantener segura y controlada de la información de los jóvenes en línea en tiempo real, lo cual contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos al interior del proyecto 968.

Los contratos que se consideran más relevantes y necesarios para la continuidad del servicio son:

1. **Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada permanente para los funcionarios, usuarios, bienes muebles e inmuebles de propiedad del IDIPRON (Responsable: Victoria Suarez).**
 - Firma Contratista: UT AHID SEGURA 2015
 - Valor de Contrato: \$ 2.812.331.396
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 01/06/2015 hasta 31/01/2016
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: Se debe realizar una prórroga por 2 meses y adicionar el contrato con recursos vigencia 2015 por valor de \$ 876.845.000 aproximadamente.
2. **Compra de Elementos de aseo y bolsas para la separación de residuos sólidos (Responsable: Jean Paul Pinzón).**
 - Firma Contratista: AGROBURSATIL S.A.
 - Valor de Contrato: \$ 330.220.722
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 19 de junio de 2015 hasta 18 de febrero de 2016
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: NO se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución
3. **Suministro de Combustible para el parque automotor y equipos del IDIPRON (Responsable: Área Transportes).**
 - Firma Contratista: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
 - Valor de Contrato: \$ 370.800.000
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 19/02/2015 hasta 31/12/2015
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: Se requiere realizar posiblemente una prórroga por 15 días a la orden de compra OC 1509/2015, y se debe realizar orden de compra por valor de 50.000.000 para garantizar el combustible en los meses de enero y febrero de 2016.
4. **Servicio de Transporte (Responsable: Área Transportes).**
 - Firma Contratista: CONSORCIO P & G
 - Valor de Contrato: \$ 1.800.000.000
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 22/07/2014 hasta 21/02/2016
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: No se realizarán adiciones debido a que el contrato ya se adicionó hasta el 50%, ni prórrogas inicialmente, dicho contrato se ejecuta de acuerdo a las necesidades del servicio.

- 5. Mantenimiento parque automotor (Responsable: Área Transportes).**
 - Firma Contratista: CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. CENTRO DIESEL
 - Valor de Contrato: \$ 350.000.000
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 06/07/2015 hasta 05/04/2016
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: No se requiere prórroga ni adición inicialmente, dicho contrato se ejecuta de acuerdo a las necesidades del servicio.

- 6. Contratar Seguros Generales y Seguros de Vida (Responsable: Fredy Fontecha).**
 - Firma Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 - Valor Contrato: \$ 353.767.639.00
 - Vigencia de Pólizas: De 07 Septiembre de 2014 a 30 Octubre de 2015

 - Firma Aseguradora: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
 - Valor Contrato: \$ 112.275.433.00
 - Vigencia de Pólizas: De 07 Septiembre de 2014 a 30 Octubre de 2015
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: Actualmente se está adelantando el Proceso de Licitación Publica No 004 de 2015, para adjudicar el programa de seguros de la vigencia 2015-2016, el cual está contemplado por un lapso de 365 días es decir de 31 de Octubre de 2015 a 31 de Octubre de 2016, con un presupuesto oficial estimado de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$515.227.533) incluido el valor del IVA.

- 7. Suministro de Gas y mantenimiento de tanques estacionarios y redes de gas (Responsable: Mónica Yimena Jiménez).**
 - Firma Contratista: GAS GOMBEL S.A. E.S.P.
 - Valor de Contrato: \$ 282.200.000
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 07/05/15 hasta 06/03/16
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: Se contempla hacer una adición por \$ 60.000.000 por el rubro presupuestal 3311401130968320.

- 8. Compra de alimentos - todos los grupos, refrigerios y almuerzos y cafetería (Responsable: Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa).**
 - Firma Contratista: MIGUEL QUIJANO
 - Valor de Contrato: \$ 4.808.274.838
 - Fecha de inicio y terminación: Desde 02 de abril de 2015 hasta 01 de abril del 2016
 - Si se contempla adición con recursos de vigencia y/o Prorrogas al plazo de ejecución: Se contempla una adición con recursos de vigencia, y una prórroga en tiempo de dos meses más aproximadamente.

Todo lo anterior con el objeto que la nueva administración conozca y planifique las acciones que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas con antelación y tome las medidas para garantizar que los proveedores que no vienen cumpliendo con sus obligaciones lo hagan.

5. Información contractual

A continuación se presenta la información contractual en el periodo 2012 a 2015

Tabla No. 23 Resumen de contratación Vigencia 2012

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD					TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS
	CD	LP	SA	CM	MCM					
SUMINISTRO	0	1	5		6	12	1.492.122.034	0	13	5
PRESTACION SERVICIOS	2652	1	6	1	13	2673	37.026.858.752	0	2673	18
COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	2	4		26	32	2.208.769.343	0	32	13
SEGUROS	0	0	1		0	1	211.544.796	0	1	
INTERVENTORIA	0	0	0	2	0	2	202.307.070	0	2	2
CONCESION	0	0	0	0	0	0		0	0	0
OTRO TIPO DE CONTRATOS	8	0	0	0	0	8	634.666.652	0	8	2
TOTAL	2.660	4	16	3	45	2.728	41.776.268.647		2729	40

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, elección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima de Cuantía: MCMC

Tabla No. 24 Resumen de contratación Vigencia 2013

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD					TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS CON DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCION
	CD	LP	SA	CM	MCM							
SUMINISTRO	1	2	10	0	5	18	1.714.509.247	0	18	9		
PRESTACION SERVICIOS	1818	5	15	0	9	1847	26.391.215.704	1	1846	14		
COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	1	1	4	0	10	16	760.755.977	0	16	3		
SEGUROS	0	1	0	0	0	1	415.168.509	0	1	0		
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0						
CONCESION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTRO TIPO DE CONTRATOS	5	0	3	0	0	8	1.165.544.631	0	8	6		
TOTALES	1825	9	32	0	24	1890	30.447.194.068	1	1889	32		

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, elección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima de Cuantía: MCMC

Tabla No. 25 Resumen de contratación Vigencia 2014

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD					TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS CON DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCION
	CD	LP	SA	CM	MC							
SUMINISTRO	4	0	8	0	9	21	1.491.273.354	1	20	6		
PRESTACION SERVICIOS	3201	4	12	0	10	3227	47.773.684.078	119	3090	3		
COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	3	0	5	0	10	18	915.051.287	0	8	5		
SEGUROS	0	0	2	0		2	466.043.072	0	0	0		
INTERVENTORIA	0	0		1		1	199.875.000	0	1	0		
CONCESION	0	0		0		0						
OTRO TIPO DE CONTRATOS	4	0	4	1	0	9	8.161.160.056	2	6	1		
CONTRATO DE OBRA		1					1.364.602.384	0	1	0		
TOTALES	3212	5	31	2	29	3278	60.371.689.231	122	3126	15		

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, elección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima de Cuantía: MCMC

Tabla No. 26 Resumen de contratación Vigencia 2015

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD					TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATADO	CONTRATOS EN EJECUCION	CONTRATOS TERMINADOS	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS CON DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCION
	CD	LP	SA	CM	MC							
SUMINISTRO	1	0	3	0	7	11	548.639.857	8	3	1		
PRESTACION SERVICIOS	1576	2	15	0	7	1600	108.293.000	1191	408	0		
COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	0	1	0	15	16	203.469.120	5	11	0		
SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CONCESION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTRO TIPO DE CONTRATOS	5	0	1	0	0	6	446.177.542	6	0	0		
TOTALES	1582	2	20		29	1633	1.306.579.519	1210	422	1		

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, elección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima de Cuantía: MCMC

6. Información Jurídica

A continuación se presenta el resumen de los procesos judiciales en curso y terminados a favor o en contra del IDIPRON:

Tabla No. 27 Resumen sobre procesos judiciales en curso, terminados a favor y en contra

NOMBRE DEL ACCIONANTE	TIPO DE PROCESO O ACCION	No PROCESO O EXPEDIENTE	CUANTÍA PRETENSIONES	ASUNTO Y/O PRETENSIONES	ETAPA PROCESAL	FPI	FSI	RESEÑA DEL FALLO FINAL	OBLIGACIONES A CUMPLIR SEGÚN FALLO	CUMPLIDAS O PENDIENTES	APODERADO DE PROCESO
79040747 CASTAÑEDA JAVIER (1)	ORDINARIO LABORAL	2011-00169	21,418,603	PRESTACIONES LEGALES (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
19156834 VARGAS PINEDA JOSÉ ENRIQUE (1)	REPARACION DIRECTA	2011-00193	131,522,216	COSTAS (4)	ACPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
27003234 DIAZ DAZA NELVIS LEONOR (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2011-00296	55,050,539	DIFERENCIA - SALARIAL (5)	ACSI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
13887822 PARDO MARTINEZ CARLOS ENRIQUE (1)	ORDINARIO LABORAL	2011-00360	24,629,761	DESPIDO INJUSTO (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
79305281 RAMIREZ MARTINEZ CARLOS ARTURO (1)	REPARACION DIRECTA	2012-00042	214,385,573	CONTRATO - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
51904827 HERRERA LOPEZ MARA DEL PILAR (1)	REPARACION DIRECTA	2012-00079	64,592,048	CANCELACIÓN Y PAGO (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
899999007-9 SUPERINTENDENCIA NOTARIAL O Y REGISTRO (2)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2012-00532	1,698,619,845	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	ACSI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
899999333 IDIPRON IDU	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2012-00675	322,470,776	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
899999333 IDIPRON (1)	CONTRACTUAL	2012-01117	10,286,595,537	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
8300853523 INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA. INCTEC (1)	CONTRACTUAL	2013-00231	269,731,982	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE

NOMBRE DEL ACCIONANTE	TIPO DE PROCESO O ACCION	No PROCESO O EXPE DIENTE	CUANTÍA PRETENSIONES	ASUNTO Y/O PRETENSIONES	ETAPA PROCE SAL	FPI	FSI	RESEÑA DEL FALLO FINAL	OBLIGACIONES A CUMPLIR SEGÚN FALLO	CUMPLIDAS O PENDIENTES	APODERADO DE PROCESO
8600703749 CONFIANZA A COMPAÑIA ASEGURADORA (1)	CONTRACTUAL	2013-00531	17,642,984,112	NULIDAD - RESOLUCIÓN (2)	ACPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
860070374 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A. (2)	EJECUTIVO	2013-00541	17,777,357,445	MANDAMIENTO EJECUTIVO (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
51833490 LOPEZ ROLDAN LUZ MARINA (3)	CONTRACTUAL	2013-01322	1,902,346,154	INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO (1)	CD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
SIN IDENTIFICACION UNIGAS (1)	REPARACION DIRECTA	2014-00088	208,000,000	SERVICIOS - PÚBLICOS (1)	EPPI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
80904543 NAVARRO LOZANO MAICKOL STEVE (2)	ORDINARIO LABORAL	2015-00450	19,330,500	DECLARACIÓN - EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO (1)	CD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
79041732 MARTIN LIZARAZO WILLIAM (2)	SINGULAR	2015-00938	8,796,312	PAGO - SANCIÓN (1)	EI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
171490 ROZO SALAMANCA ALBERTO (7)	CONTRACTUAL	2015-01812	1,160,335,985	INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO (1)	EI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
52957846 LARA GARCIA ISABEL CRISTINA (1)	REPARACION DIRECTA	2011-00110	22,794,182	COMPENSACIÓN (4)	N/A	A FAVOR	N/A	aprueba conciliación	pago de \$ 22.794.182	cumplida	ZULUAGA GOMEZ NELSON DE JESUS
860070374 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A. (1)	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2012-00094	0	INCUMPLIMIENTO (1)	N/A	A FAVOR	A FAVOR	Declara improcedente acción de cumplimiento	N/A	N/A	VILLA ARIAS EZEQUIEL

NOMBRE DEL ACCIONANTE	TIPO DE PROCESO O ACCION	No PROCESO O EXPEDIENTE	CUANTÍA PRETENSIONES	ASUNTO Y/O PRETENSIONES	ETAPA PROCE SAL	FPI	FSI	RESEÑA DEL FALLO FINAL	OBLIGACIONES A CUMPLIR SEGÚN FALLO	CUMPLIDAS O PENDIENTES	APODERADO DE PROCESO
80017837 ANCHIQUE LEAL LEONARDO ANDRES (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2012-00219	57,000,000	INDEMNIZACIÓN (3)	N/A	A FAVOR	N/A	Rechaza demanda	N/A	N/A	ZULUAGA GOMEZ NELSON DE JESUS
79700504 SUA LUIS ORLANDO (1)	ORDINARIO LABORAL	2012-00498	7,830,045	DECLARACIÓN - EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO (4)	N/A	A FAVOR	A FAVOR	Absolver a las entidades demandadas	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
999993337 IDIPRON (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2012-00552	9,883,025,885	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO
80904543 NAVARRO LOZANO MAICKOL STEVE (1)	ORDINARIO LABORAL	2012-00569	266,584,916	DIFERENCIA - CESANTÍAS (7)	N/A	A FAVOR	A FAVOR	Declara probada excepción previa	N/A	N/A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE VICENTE
79845915 PERDOMO LEON ANDRES EDUARDO (1)	ORDINARIO LABORAL	2012-00779	11,907,157	INDEMNIZACIONES LABORALES (1)	N/A	EN CONTRA	A FAVOR	Absolver a las entidades demandadas	N/A	N/A	RUANO FONSECA CESAR AUGUSTO

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Nota: Etapa inicial: (EI), espera de Auto Admisorio de la demanda (EAAD), Apelación por Auto (AA), Contestar Demanda (CD), Etapa Probatoria Primera Instancia (EPPI), Etapa Probatoria Segunda Instancia (EPSI), Proceso acumulado (PA), Alegatos Conclusión Primera Instancia (ACPI), Alegatos Conclusión Segunda Instancia (ACSI), Fallo Primera Instancia (FPI), Fallo Segunda Instancia (FSI), Fallo Primera Instancia en Espera de Apelación (FPIA), Proceso acumulado (PA), respuesta demanda (RD).

*Etapa procesal-esta se usa en caso de procesos activos o en curso

**Obligaciones a cumplir según el fallo (dar, hacer o no hacer), esta se usa cuando no hay fallos en contra de la entidad

***Apoderado del proceso-funcionario o contratista

Los convenios que en la actualidad está ejecutando el IDIPRON son:

Tabla No. 28 Resumen convenios

Los convenios que están ejecutándose en la actualidad por el IDIPRON son:

Convenio	Entidad	Objeto	Valor Inicial Aporte Entidad	Adiciones	Total Aporte Entidad	Valor inicial aporte IDIPRON	Adición	Valor Total aporte Idipron	Valor Total Recaudado	Valor Cuentas de Cobro pendientes por Ingresar
966-13 EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Aunar esfuerzos para apoyar las políticas de formación y promoción de la población juvenil vulnerable, a través de la enseñanza y práctica de oficios relacionados con mantenimientos en lo referente a la limpieza de sumideros del sistema de drenaje lluvia	4.319.356.819	-	4.319.356.819	47.500.000	-	47.500.000	1.727.742.728	2.591.614.091
195-14 FOPAE -IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Aunar esfuerzos entre el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE (en transición a IDIGER) Y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para apoyar las políticas de formación y promoción de la población juvenil vulnerable, mediante la instrucción y conformación de Grupos Pioneros en Gestión de Riesgos, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá.	1.159.423.936	900.000.000	2.059.423.936	398.100.240	199.050.120	597.150.360	1.459.423.936	600.000.000
1154 /15 SDA -	Secretaría Distrital de Ambiente	Aunar recursos físicos, técnicos, financieros y humanos para realizar actividades de control a la contaminación visual, con el apoyo de la población vulnerable atendida por el IDIPRON.	400.000.000		400.000.000	94.299.487	-	94.299.487	(en blanco)	400.000.000
8179/15 SDIS	Sistema Distrital de Integración Social	Realizar la atención alimentaria en los comedores comunitarios - cntro de referencia y desarrollo de capacidades - CRDC en cumplimiento del Proyecto 730 Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad a personas en situación de inseguridad y nutricional o en riesgo de padecerla, con el fin de garantizar el derecho efectivo a la alimentación, de acuerdo a los lineamientos previstos en el anexo técnico.	4.240.800.000	-	4.240.800.000	419.616.000	0	419.616.000	2.120.400.000	2.120.400.000

Convenio	Entidad	Objeto	Valor Inicial Aporte Entidad	Adiciones	Total Aporte Entidad	Valor inicial aporte IDIPRON	Adición	Valor Total aporte Idipron	Valor Total Recaudado	Valor Cuentas de Cobro pendientes por Ingresar
1095/15 SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	Aunar esfuerzos entre la SECRETARÍA DE MOVILIDAD- y el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON-, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vial y elevada en la malla vial de la ciudad de Bogotá.	1.000.000.000	-	1.000.000.000	149.000.000	0	149.000.000	(en blanco)	1.000.000.000
1146/ 15 SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	Aunar esfuerzos para apoyar las políticas de formación y promoción de la población juvenil vulnerable, a través de la enseñanza y practica de oficios relacionados con la limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios incluidos en el convenio de cooperación 018 de 2003 y 1439 de 2014, suscrito entre la SDM y el IDU, adquiridos para el proyecto ALO en la zona comprendida entre la calle 17 y la avenida calle 26, entre la avenida calle 26 y la calle 68 y de todos aquellos que se adicionen mientras se encuentre vigente el convenio.	100.000.000	-	100.000.000	21.000.000	0	21.000.000	(en blanco)	100.000.000
20151097	Fundación Renacer	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención especializada en modalidad externado a niños niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial en el marco del proyecto de inversión 960	140.000.000	0	140000000	814.572.516	0	814.572.516	0	0
20151317-1	Convenio De Cooperación Entre ONU-Habitad Colombia	Adelantar acciones que brinden herramientas necesarias para cualificar el programa de jóvenes en paz, teniendo en cuenta que es una estrategia de política publica dirigida a la juventud en alto riesgo de vincularse en actividades en conflicto con la ley o escenarios de violencia en la ciudad, por ello el reporte sobre el Estado de la juventud urbana tiene dentro de sus propósitos analizar las fracturas sociales, remover las barreras y aprovechar las potencialidades de la juventud urbana en el escenario del post conflicto	3.350	0	3.350	100.000.000	0	100.000.000	0	0

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

7. Información Planeación

A continuación se presenta el cuadro resumen sobre los informes que el IDIPRON presenta a entidades de control y vigilancia; así:

Tabla No. 29 Cuadro resumen sobre informes

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios	Título de informe	Elaborado por	Contenido general
1	Informe de gestión de la entidad para entidades	Seguimiento Productos-Metas-Resultados, PMR	Oficina Asesora de Planeación	Programación y seguimiento Indicadores de presupuesto Orientado a resultado Productos Metas y Resultados
2	Informe de gestión de la entidad para entidades y entidades de control	Seguimiento Semestral Principales Logros y Resultados	Oficina Asesora de Planeación	Programación y seguimiento Indicadores de presupuesto Orientado a resultado Productos Metas y Resultados
3	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento físico y financiero proyectos de inversión y metas plan de desarrollo
4	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Indicadores de trámites y servicios	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento indicadores Otros procedimientos de cara al ciudadano
5	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia	Informes infancia, adolescencia, juventud y adultez	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento al Plan de Acción Políticas Públicas
6	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Indicadores de Gestión-CB-0404	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento Indicadores de Gestión
7	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Informe De Gestión y Resultados -CBN-1090	Oficina Asesora de Planeación	Informe Gestión de la entidad
8	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Certificado Segplan	Oficina Asesora de Planeación	Informe Seguimiento Plan de Acción Plan de Desarrollo en Vigencia
9	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Balance Social-CB-0021	Oficina Asesora de Planeación	Informe de gestión de la entidad en atención a diferentes problemáticas
10	Informe de gestión de la entidad para entidades	Sistema de Información Distrital para la implementación y sostenibilidad del SIG	Oficina Asesora de Planeación	Informe de avance de la Implementación del Sistema Integrado de Gestión
11	Informe de gestión de la entidad para entidades	Plan de Informática CBN-1100	•Área de Sistemas	En este formato se sube el plan estratégico de la información y comunicaciones PETIC, de la vigencia con las actualizaciones que amerite.
12	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de Software Ofimático CB-0704	•Área de Sistemas	Relación de inventario del software actualizado y depurado que tiene el IDIPRON
13	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de aplicaciones sistematizadas en producción CB-0705	•Área de Sistemas	Aplicaciones sistematizadas en producción
14	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de aplicaciones automatizadas en desarrollo CB-0706	•Área de Sistemas	Aplicaciones automatizadas en desarrollo y en producción

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios	Título de informe	Elaborado por	Contenido general
15	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de servidores CB-0707	•Área de Sistemas	Información de todos los servidores activos que tiene el instituto.
16	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de computadores personales CB-0708	•Área de Sistemas	Relación del inventario de los computadores que posee el idipron y el estado actual de los equipos.
17	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de impresoras CB-0709	•Área de Sistemas	Inventario de las impresoras activas que tiene el instituto.
18	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario de equipos complementarios CB-0710	•Área de Sistemas	Aquí se relacionan todos aquellos equipos complementarios de tic que son dispensables para el desarrollo de las diferentes actividades del idipron, escáner, videobeam, acces point etc.
19	Informe de gestión de la entidad para entidades	Proyectos vigentes de inversión en tecnología informática CB-0711	•Área de Sistemas	Aquí se incluye el proyecto 640 con su Objetivo específico, asignación presupuestal fecha de inicio y fecha de culminación.
20	Informe de gestión de la entidad para entidades	Seguridad Informática CB-0712	•Área de Sistemas	Aquí se sube el plan de seguridad Informática, con el Plan de recuperación de la continuidad del negocio y el Plan de contingencia con resolución Administrativa, esto debe realizarse es nuevo.
21	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato 16-0000214_201X1231	•Área de Contabilidad	
22	Informe de gestión de la entidad para entidades	Balance General CBN-1009	•Área de Contabilidad	Información Contable
23	Informe de gestión de la entidad para entidades	Estado de actividad financiera-económica-social y ambiental CBN-1010	•Área de Contabilidad	Información Contable
24	Informe de gestión de la entidad para entidades	Estado de cambios en el patrimonio - CBN-1011	•Área de Contabilidad	Información Contable
25	Informe de gestión de la entidad para entidades	Estado de flujo de efectivo CBN-1012	•Área de Contabilidad	Información Contable
26	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato CGN2005,001	•Área de Contabilidad	Información saldos subcuentas contables
27	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato CGN2005,002	•Área de Contabilidad	Información saldos reciprocas subcuentas contables
28	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato CGN2007,100	•Área de Contabilidad	Información saldos subcuentas contables sector central
29	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato CGN2005,003	•Área de Contabilidad	Notas Carácter Específico
30	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato CGN2005,004	•Área de Contabilidad	Notas Carácter General
31	Informe de gestión de la entidad para entidades	Boletín Deudores Morosos	•Área de Contabilidad	Saldos de las cuentas por cobrar y los morosos con el Estado
32	Informe de gestión de la entidad para entidades	Formato Conciliación SIPROJ	•Área de Contabilidad	Conciliación saldos Obligaciones Contingentes SIPROJ
33	Informe de gestión de la entidad para entidades	Notas Estados Contables	•Área de Contabilidad	Información aspectos de importancia de los Estados Contables
34	Informe de gestión de la entidad para entidades	Balance General	•Área de Contabilidad	Presentación de Saldos Contables Cuentas reales
35	Informe de gestión de la entidad para entidades	Balance General Comparativo	•Área de Contabilidad	Saldos Contables comparativos vigencia anterior
36	Informe de gestión de la entidad para entidades	Estado de actividad Financiera	•Área de Contabilidad	Presentación de saldos contables cuentas de Resultado
37	Informe de gestión de la entidad para entidades	Estado de actividad Financiera-Comparativo	•Área de Contabilidad	Saldos contables comparativos vigencia anterior cuentas de resultado

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios	Título de informe	Elaborado por	Contenido general
38	Informe de gestión de la entidad para entidades	CBN-1011 Estado de cambios en el patrimonio	•Área de Contabilidad	Valoración de cuentas de Patrimonio
39	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Ingresos y retenciones	•Área de Contabilidad	Información sobre el patrimonio e ingresos de la Entidad
40	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Exógenas ingresos	•Área de Contabilidad	Información por tercero de los ingresos que se reciben
41	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Exógenas gastos	•Área de Contabilidad	Información por tercero de los pagos que se realizan a terceros
42	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Exógenas CXC	•Área de Contabilidad	Información por tercero de las CXC al final de cada periodo
43	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Exógenas CXP	•Área de Contabilidad	Información por tercero de las CXP al final de cada periodo
44	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaración Exógenas Bancos	•Área de Contabilidad	Información por tercero de las Cuentas Bancarias
45	Informe de gestión de la entidad para entidades	Información Estampillas	•Área de Contabilidad-Jurídica	Relación de los descuentos realizados por estampilla cada mes a cada tercero
46	Informe de gestión de la entidad para entidades	Relación contratos de cada año	Jurídica-Contabilidad	Relación Anual de contratos, indicando número de pagos, descuentos, etc
47	Informe de gestión de la entidad para entidades	Información Exógena Distrito Bienes y Servicios	•Área de Contabilidad	Relación de pagos por tercero por compra de bienes o servicios
48	Informe de gestión de la entidad para entidades	Información Exógena Distrito Retenciones efectuadas	•Área de Contabilidad	Relación por % y tercero efectuada a proveedores de bienes y servicios
49	Informe de gestión de la entidad para entidades	Información contratos obra pública	•Área de Contabilidad	Relación contratos obra pública, con descuentos y pagos realizados
50	Informe de gestión de la entidad para entidades	Declaraciones de: Renta, ICA, estampillas, Obra pública	•Área de Contabilidad	Información bases gravables y descuentos en el mes
51	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe trimestral Inconsistencias reciprocas	•Área de Contabilidad	Aclaración diferencias reporte Operaciones Reciprocas
52	Informe de gestión de la entidad para entidades	Otros informes requeridos los entes de control (5% contrib)	•Área de Contabilidad	Descuento del 5% de contribución sobre contratos obra pública, Otros
53	Informe de gestión de la entidad para entidades	Inventario Físico CBN-1026	Área de Almacén e inventarios	Informe de Inventario IDIPRON
54	Informe de gestión de la entidad para entidades	CB-0901 CGN2005.002 Saldo y Movimientos	•Área de Contabilidad	
55	Informe de gestión de la entidad para entidades	Operaciones Reciprocas CB-0902	•Área de Contabilidad	
56	Informe de gestión de la entidad para entidades	Notas de Carácter Específico CB-0903	•Área de Contabilidad	
57	Informe de gestión de la entidad para entidades	Notas de Carácter General CB-0904	•Área de Contabilidad	
58	Informe de gestión de la entidad para entidades	Programa Anual Mensualizado De Caja - PAC -CBN-1001	•Área de Tesorería	
59	Informe de gestión de la entidad para entidades	Certificación de no existencia de recursos de Tesorería, Inv CBN-0001	•Área de Tesorería	

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios	Título de informe	Elaborado por	Contenido general
60	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe sobre Inversiones en Títulos CB-0114	•Área de Tesorería	
61	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe sobre recursos de Tesorería CB-0115	•Área de Tesorería	
62	Informe de gestión de la entidad para entidades	Certificado de No existencia de Deuda Pública CBN-1092	•Área de Tesorería	
63	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe sobre Fiducias y carteras colectivas CB-0008	•Área de Tesorería	
64	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de la Oficina de Control interno - CBN-1038	•Oficina de Control Interno	Este informe tiene como propósito mostrar los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2014, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 87 de 1993.
65	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe sobre detrimentos patrimoniales CBN-1016	•Oficina de Control Interno	Con este informe se busca conocer el daño o pérdida o deterioro que se produce en un bien que compone el patrimonio de la entidad, ya sea de forma directa o indirecta.
66	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de las acciones derivadas de las advertencias fiscales CBN-1017	•Oficina de Control Interno	Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de restricción de gasto vigentes
67	Informe de gestión de la entidad para entidades	Plan de Mejoramiento -CB-0402	•Oficina de Control Interno	Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor. Esta modalidad incluye la suscripción y los avances.
68	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de Control Interno Contable CBN-1019	•Oficina de Control Interno	Este documento se establece con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Emergencias, con el fin de controlar y minimizar el impacto de eventos naturales, internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.
69	Informe de gestión de la entidad para entidades	Plan de Contingencia Institucional CBN-1107	•Oficina de Control Interno	Este documento se establece con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Emergencias, con el fin de controlar y minimizar el impacto de eventos naturales, internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.
70	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe Ejecutivo Anual Control Contable CBN-1022	•Oficina de Control Interno	Es la valoración que se hace al control interno contable de la Entidad
71	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de Austeridad en el Gasto CBN-1015	•Oficina de Control Interno	Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Las oficinas de Control Interno verificarán el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
72	Informe de gestión de la entidad para entidades	Ejecución Cuentas Por Pagar de la vigencia anterior CB-0003	•Área de Tesorería	Informe de cuentas por pagar

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios	Título de informe	Elaborado por		Contenido general
73	Informe de gestión de la entidad para entidades	Reporte de Vigencias Futuras CB-0127	•Área de Presupuesto		Informe de vigencias futuras
74	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de Modificaciones al presupuesto de ingresos, Gastos e Inversiones CBN-1093	•Área de Presupuesto		Informe de novedades Presupuesto
75	Informe de gestión de la entidad para entidades	Seguimiento a Ejecución de Reservas u obligaciones por pagar-CB-0104	•Área de Presupuesto		Informe de ejecución de reservas y obligaciones
76	Informe de gestión de la entidad para entidades	Pasivos Exigibles al cierre de la vigencia CB-0002	•Área de Presupuesto		Informe de pasivos exigibles
77	Informe de gestión de la entidad para entidades	Reservas Presupuestales al cierre de la Vigencia CB-0001	•Área de Presupuesto		Informe de reservas
78	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de Ejecución presupuestal de Ingresos, de Gastos y de Reservas Presupuestales	•Área de Presupuesto		Se reporta en medio físico las ejecuciones presupuestales impresas por el sistema PREDIS
79	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe de Ejecución presupuestal de Ingresos, de Gastos y de Reservas Presupuestales	•Área de Presupuesto		Se reportan los informes de ejecución en la plataforma CHIP de la CGR
80	Informe de gestión de la entidad para entidades	Informe libro legalización del gasto	•Área de Presupuesto		Se reporta en Excel los anticipos a convenios y su legalización
81	Informe de gestión de la entidad para entidades	Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal	•Área de Presupuesto		Se reporta las reservas en formato de SDH en medio físico y firmado
82	Informe de gestión de la entidad para entidades	Acta de Fenecimiento de las Reservas presupuestales	•Área de Presupuesto		Se reporta acta de Fenecimiento en formato de SDH en medio físico y firmado
83	Informe de gestión de la entidad para entidades	Justificación de las Reservas Presupuestales	•Área de Presupuesto		Se reporta la justificación de las Reservas Presupuestales a SDH
84	Informe de gestión de la entidad para entidades, entidades de control y vigilancia y ciudadanía en general	Información de los compromisos y de la contratación de la vigencia/se entrega a Jurídica quien consolida	•Área de Presupuesto		Se reporta información de compromisos de la contratación de la vigencia a la Oficina Jurídica quien consolida informe en formato Veeduría
85	Informe de gestión de la entidad para entidades	Plan Anual de Adquisiciones CBN-1024	Oficina Asesora Jurídica		Información Plan de Adquisiciones
86	Informe de gestión de la entidad para entidades	Contratistas CB-0011	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe contratistas
87	Informe de gestión de la entidad para entidades	Contractual CB-0012	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe contratos
88	Informe de gestión de la entidad para entidades	Localización CB-0013	•Oficina Jurídica	Asesora	0
89	Informe de gestión de la entidad para entidades	Modificación Contractual CB-0015	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe modificaciones contractuales

No. Orden	Tipo de informes y principales usuarios		Título de informe		Elaborado por		Contenido general	
90	Informe de gestión de la entidad para entidades		Novedades Contractuales 0016	CB-	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe novedades contractuales	
91	Informe de gestión de la entidad para entidades		Pagos CB-0017		•Oficina Jurídica	Asesora	Informe pagos	
92	Informe de gestión de la entidad para entidades		Controversias Contractuales 0018	CB-	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe controversias contractuales	
93	Informe de gestión de la entidad para entidades		Interventorías 0019	CB-	•Oficina Jurídica	Asesora	Informe Interventorías	
94	Informe de gestión de la entidad para entidades		Información Contratos Recurso Humano Vigente con Novedades		•Oficina Jurídica	Asesora	Información Contractual Contratos Mes A Reportar Y Novedades de la Contratación Vigente a La Fecha del Reporte	
95	Informe de gestión de la entidad para entidades		Informe Anual		•Oficina Jurídica	Asesora	Informe General Gestión Contractual	
96	Informe de gestión de la entidad para entidades		Incumplimiento e inhabilidades		•Oficina Jurídica	Asesora	Incumplimientos e Inhabilidades Presentadas en Contratación	
97	Informe de gestión de la entidad para entidades		Reporte Contribución 5% Contratos De Obra		•Oficina Jurídica	Asesora	Reporte del 5% del Valor de Contrato Civil de Obra	
98	Informe de gestión de la entidad para entidades		Información Contratación Recurso Humano Vigencia Respectiva		•Oficina Jurídica	Asesora	Información Contratación Recurso Humano Vigencia Respectiva	
99	Informe de gestión de la entidad para entidades		Informe Mensual Circular 087		Área de Administración Documental		Informe sobre los requerimientos tramitados por la Entidad a través del aplicativo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.	

Fuente: Dependencias que generen informes del IDIPRON

Con respecto al número de proposiciones y derechos de petición a los cuales se ha presentado es:

Tabla No. 29.1 Cuadro Resumen Propositiones y Derechos de Petición

	2012	2013	2014	30/09/2015	Total
Proposiciones	24	15	16	6	61
Queja	63	33	60	48	204
Reclamo	237	137	93	77	544
Solicitud de Información	241	49	90	55	435
Total	565	234	259	186	1244

Fuente: Área de Administración Documental y Participación Ciudadana

8. Información sobre los proyectos de Inversión

A continuación se presenta la relación de proyectos de inversión en ejecución por parte de IDIPRON, así como, su ejecución física, financiera y el aporte a las metas plan de desarrollo:

Tabla No. 30 Cuadro Resumen Sobre Ejecución Proyectos IDIPRON

No. De Orden	No. Proyectos	Denominación	% ejecución Física 2015	% Ejecución Financiera 2015	% Ejecución	Nivel de Ejecución	Observaciones
1	722	Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social	96,38	72,54	84,46	Alto >70%y<=90%	Los proyectos de inversión aportan a la ejecución de las metas plan de desarrollo 147, 147, los porcentajes de ejecución de estas metas plan de desarrollo han sido: 123,29%, 131,77%. El comportamiento superado en 23,29 y 31,77 puntos porcentuales, se debe en gran medida a la aceptación de la oferta de las acciones de prevención, protección y restitución de derechos a niñas, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de los mismos; sobre todo en la estrategia territorial
2	640	Modernización y Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC	99,77	88,20	93,98	Alto >70%y<=90%	Los proyectos de inversión aportan a la ejecución de las metas plan de desarrollo 147, 147, los porcentajes de ejecución de estas metas plan de desarrollo han sido: 123,29%, 131,77%. El comportamiento superado en 23,29 y 31,77 puntos porcentuales, se debe en gran medida a la aceptación de la oferta de las acciones de prevención, protección y restitución de derechos a niñas, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de los mismos; sobre todo en la estrategia territorial
3	959	Fortalecimiento Institucional y la Infraestructura de Unidades de Protección Integral y Dependencias	100	71,65	85,82	Alto >70%y<=90%	Los proyectos de inversión aportan a la ejecución de las metas plan de desarrollo 147, 147, los porcentajes de ejecución de estas metas plan de desarrollo han sido: 123,29%, 131,77%. El comportamiento superado en 23,29 y 31,77 puntos porcentuales, se debe en gran medida a la aceptación de la oferta de las acciones de prevención, protección y restitución de derechos a niñas, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de los mismos; sobre todo en la estrategia territorial
4	960	Protección Integral a Niñez y Juventud en Situación de Vulneración de Derechos	100,94	66,35	83,65	Alto >70%y<=90%	Los proyectos de inversión aportan a la ejecución de las metas plan de desarrollo 142, 148, los porcentajes de ejecución de estas metas plan de desarrollo han sido: 50,58%, 131,77%. El comportamiento superado en 31,77 puntos porcentuales, se debe en gran medida a la aceptación de la oferta de las acciones de prevención, protección y restitución de derechos a , adolescentes y jóvenes con vulneración de los mismos; en la estrategia territorial procesos sociales juveniles
5	969	Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley	98,65	36,91	67,78	Medio >40 y <=70%	El proyecto de inversión aporta a la ejecución de la meta plan de desarrollo 191, con 101,17. El porcentaje de ejecución de esta meta plan de desarrollo es el resultado de realizar atención integral con acciones preventivas adolescentes en conflicto o en riesgo y con la actividad de mitigación de consumo de sustancias psicoactivas con método terapéutico

No. De Orden	No. Proyectos	Denominación	% ejecución Física 2015	% Ejecución Financiera 2015	% Ejecución	Nivel de Ejecución	Observaciones
							El comportamiento en la ejecución de la meta plan de desarrollo superado en 1,17% se debe en gran medida a la aceptación por parte de los adolescentes de la atención integral y en especial de la acción estratégica de mitigación del poli consumo mediante tratamiento terapéutico con medicina alternativa
							Los proyectos de inversión aportan a la ejecución de las metas plan de desarrollo 271 y 272, los porcentajes de ejecución de estas metas plan de desarrollo han sido: 97,93 y 75,77
							El comportamiento en la ejecución de la meta 271 plan de desarrollo, se debe en gran medida a la aceptación por parte de los jóvenes en riesgo o que conflictual con la ley, de la estrategia jóvenes en paz. en sus tres líneas estratégicas
6	968	Generación de Ingresos y Oportunidades Misión Bogotá Humana	107,58	43,65	75,62	Alto >70%y<=90%	La baja ejecución presupuestal, se debe a dos razones: la dependencia del proyecto al consecución de convenios interadministrativos, para cubrir el cupo de recursos administrados aprobado y 2 la ejecución de la garantía de permanencia solo se realiza mensualmente y dependiendo de la asistencia de los jóvenes

Fuente: Plan de Acción 2012 - 2016 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2015

9. Gestión Presupuestal de la Entidad

El comportamiento de la gestión presupuestal del IDIPRON es:

Presupuesto de gastos e inversiones:

Tabla No. 31 Presupuesto de gastos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Obligaciones de funcionamiento	Inversión	Obligaciones de Inversión
2012	Apropiación	9,707		86,718	
	Compromiso	9,277		70,523	
	Giro	9,163	114	58,850	10,658
2013	Apropiación	10,310		58,267	
	Compromiso	10,036		50,887	
	Giro	9,605	431	39,408	11,479
2014	Apropiación	11,207		83,238	
	Compromiso	10,186		70,615	
	Giro	9,976	210	55,379	15,236
2015 (*)	Apropiación	11,452		132,383	
	Compromiso	7,300		67,025	
	Giro	6,768	532	46,915	20,110

Fuente: Área d Presupuesto, Ejecuciones presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015

Nota: (*) Ejecución con corte a septiembre 30 de 2015

En la vigencia 2012 la apropiación disponible en Funcionamiento fue de \$9.707 millones, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$9.277 millones y presentaron autorización de giro \$9.163 millones; las obligaciones ascendieron a la suma de \$114 millones. La Inversión refleja compromisos del orden de \$70.523 millones frente a una apropiación de \$86.718 y giros por \$58.850 mill; las obligaciones fueron de \$10.658 millones.

Para el 2013 el presupuesto apropiado de Funcionamiento fue de \$10.310 millones, de los cuales se comprometieron recursos por la suma de \$10.036 millones y los giros alcanzaron los \$9.605 millones; las obligaciones fueron de \$431 millones. La Inversión presentó compromisos por valor de \$50.887 millones de los \$58.267 millones apropiados; las obligaciones de inversión ascendieron a \$11.479 millones.

La ejecución 2014 refleja que se comprometieron recursos de Funcionamiento por valor de \$10.186 millones de una apropiación disponible de \$11.207 millones, presentando igualmente giros por \$9.976 millones y obligaciones por valor de \$210 millones. Los gastos de Inversión alcanzan compromisos por \$70.615 millones de una apropiación de \$83.238 millones y giros por el orden de los \$55.379 millones; las obligaciones fueron de \$15.236 millones.

En la vigencia 2015 el monto apropiado para Funcionamiento fue de \$11.452 millones y los compromisos alcanzaron la suma de \$5.218 millones al corte de junio, reflejando giros por \$4.557 millones. En Inversión de una apropiación de \$132.383 millones se comprometieron recursos por un monto de \$52.631 millones a junio 30/2015 y se han efectuado giros por \$24.733 millones.

10. Sugerencias sobre los temas institucionales que debería continuar

Los temas a los cuales se debería dar continuidad son:

1. Estrategia Jóvenes en Paz

La estrategia impulsada por la actual administración y ejecutada por el IDIPRON, consiste en desarrollar acciones que permitan garantizar el acceso certificado a la educación integral básica, media o técnica a jóvenes menores de 28 años en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad y expulsados del sistema educativo, y enfocada en los territorios priorizados en el programa Plan 75/100 y sus áreas de influencia.

La estrategia Jóvenes en paz, se fundamentó en acciones desde la solidaridad y no desde el miedo, ver a los y las jóvenes no solo como actores generadores de violencias, sino reconocerlos como seres humanos excluidos de la educación, de la salud, de ingresos dignos, de familias y como una propuesta para el país de política pública de juventud en un marco de post conflicto.

La estrategia de jóvenes en paz en sí misma, se propone como un reto para la administración entrante en la medida que se ha logrado la confianza por parte de los jóvenes en las estrategias de la administración pública para apalancar su inclusión social, y sería importante sostener está esperanza, ya obtenida, en los chicos que han aceptado la estrategia JÓVENES EN PAZ.

2. Acciones de prevención, protección y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de los mismos; incluidos los problemas sociales de Explotación Sexual comercial a niños, niñas y adolescentes y adolescentes en conflicto con la ley con acciones preventivas

El modelo pedagógico del IDIPRON, ajustado y mejorado hace posible que se realicen acciones estratégicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos, es por ello, que el instituto aceptó y asumió a partir del año 2014, la atención integral de niñez y adolescencia víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y atención integral preventiva a adolescencia en conflicto con la ley.

La atención de la niñez y juventud con vulneración de derechos: en situación de vida de y en calle, ESCNNA y adolescentes en conflicto, que involucra la ampliación en el radio de acción del IDIPRON, son acciones estratégicas que impactan y favorecen a la población objeto del IDIPRON y por tanto, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos vulnerados. De esta manera se

cumplen los preceptos constitucionales que consignan:

- a. Artículo 44: ... *Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás...*
- b. Artículo 45: ... *El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos...*

Lo establecido en la normatividad relacionada con la niñez y la juventud:

- a. Ley 1098 08 de Noviembre de 2006, Por la Cual se expide El Código De La Infancia y La Adolescencia
- b. Ley 1622 de 29 de abril de 2013, Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones
- c. Ley 1641 de 12 de julio de 2013, Por La Cual Se Establecen Los Lineamientos para la Formulación De La Política Pública Social Para Habitantes De La Calle Y Se Dictan Otras Disposiciones.

Y finalmente, lo establecido en las políticas públicas:

Tabla No. 3 Políticas Públicas Poblacionales

Decreto	Epígrafe
DECRETO 520 DE 2011 (Noviembre 24)	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
DECRETO 482 DE 2006 (Noviembre 27)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"
DECRETO 544 DE 2011 (Diciembre 2)	"Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital"

3. Rediseño

El IDIPRON, respondiendo a los lineamientos del Plan de desarrollo Bogotá Humana, en el eje del plan de Desarrollo, "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público", en su 5 objetivo establece: Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional. por lo cual se plantea como objetivo la construcción y fortalecimiento de las capacidades institucionales orientadas a garantizar los derechos, la eficacia de las políticas públicas y la consolidación de una gestión administrativa dinámica, motivada y comprometida con el servicio público.

Surge de esta manera la herramienta del contexto jurídico actual para asumir los cambios planteados y tiene que ver con lo señalado respecto a la dignificación del empleo público, que obliga a la revisión de la estructura de contratación de personal en todas las entidades públicas, reiterando que el vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de las entidades debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

La aplicación de la política de dignificación del empleo público, se soporta en un estudio técnico que plantea el rediseño en la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON, tomando como base los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en temas de modernización del Estado y la metodología enfocada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, para el levantamiento de cargas de trabajo en las entidades públicas distritales.

Este rediseño se encuentra, en revisión para concepto favorable de viabilidad técnica en el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se considera un tema fundamental, que implica el bienestar del talento humano del IDIPRON, y por ende, la afectación directa a los diferentes compromisos del Instituto.

La planta temporal cuenta con viabilidad técnica expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, hasta Junio 30 de 2016.

4. Construcción de nueva sede administrativa IDIPRON.

El IDIPRON, para la vigencia 2016, proyectó la construcción de la Nueva sede administrativa. Esta nueva sede se ubicaría en el terreno de la UPI la 32; terreno que se compartirá con la Secretaría Distrital de Integración Social, y es necesario gestionar los recursos; ya que, se priorizó recursos para la construcción de la Unidad de Protección Integral Bosa, que cuenta con toda la documentación.

5. Procesos contractuales mínimos para garantizar la continuidad en el servicio

Por último, aunque la administración ha realizado las acciones contractuales, que soportan las actividades mínimas necesarias hasta el 29 de febrero y 31 de marzo de 2016, es conveniente arrancar con las actividades contractuales que aseguren:

- Contratación de Educadores
- Contratación de personal de cocina
- Contratación de personal para estrategia ESCNNA y CAAJ
- Los cargos vacantes de la Planta temporal
- Contrato de vigilancia
- Contratación de transporte
- Adquisición de Alimentos
- Entre otros.